802-0041-17
Dh.

A&R

MONICA ROMERO FAJARDO
ABOGADA
Mat. 07-2011-67 Casillero: 595
Dir.: Machala: Urb. Ciudad del Sol, edificio Professional Center,
3er. Piso, oficina 308
Telf.: (07) 2799321 Cel.: 0997509899 - 0990633171
Correo: monica_romero1987@hotmail.com - monik.romero1987@gmail.com

EXPEDIENTE: 707146

Machala, 03 de Enero del 2017.

N° TRAMITE: 802-0041-17
DOCUMENTO: Solicitud de tramite 5.1.1

Señores
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE MACHALA
Ciudad.-

De mis consideraciones.-

MARIA BELEN ROMERO ESPINOSA, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **TRANSPORTE ROMERO ESPINOSA "OROTRUCKS" S.A.,** por medio del presente me permito informar y solicitar a usted lo siguiente:

En virtud de la petición presentada por la señora ALBITA DEL CARMEN ESPINOSA RODRIGUEZ, al tenor de lo previsto en el artículo 190 de la Ley de Compañía que textualmente señala: ***Art. 190.-*** *En el caso de adjudicación de acciones por partición judicial o venta forzosa, el juez firmará las notas y avisos respectivos. Si se tratare de partición extrajudicial, firmarán dichas notas y traspasos todas las partes que hubieren intervenido en ella o un apoderado. En estos casos deberá presentarse a la compañía copia auténtica del instrumento en que consten la partición y adjudicación. Los herederos de un accionista podrán pedir a la compañía que se haga constar en el Libro de Acciones y Accionistas la transmisión de las acciones a favor de todos ellos, presentando una copia certificada de inscripción de la sentencia de posesión efectiva de la herencia. Firmarán las notas y avisos respectivos todos ellos e intervendrán en su nombre, y, mientras no se realice la partición, el apoderado o en su falta el administrador común de los bienes relictos si los hubiere y, en caso contrario, el o los herederos que hubieren obtenido la posesión*

A&R

MONICA ROMERO FAJARDO

ABOGADA

Mat. 07-2011-67 Casillero: 595

Dir.: Machala: Urb. Ciudad del Sol, edificio Professional Center,

3er. Piso, oficina 308

Telf.: (07) 2799321 Cel.: 0997509899 - 0990633171

Correo: monica_romero1987@hotmail.com - monik.romero1987@gmail.com

efectiva. En general estos títulos se transferirán en la misma forma que los títulos de crédito, salvo las disposiciones expresas de esta Ley. Con lo anteriormente señalado, concurro ante usted con el fin de que se sirva realizar la actualización de los Accionistas de la compañía, en el portal web de la superintendencia de compañías, para lo cual adjunto la siguiente documentación:

PRIMERO.- Un ejemplar de la escritura pública que contiene la posesión efectiva de los bienes hereditarios dejados por el señor ANTONIO VICTORIANO ROMERO ROMERO, la misma que fue celebrada en la notaria Segunda del Cantón Machala, con fecha 20 de Mayo del 2016, por dicha escritura pública la notaria otorgo la posesión efectiva de varios bienes a favor de las menores de edad DALILA SELENA ROMERO ESPINOSA Y VICTORIA GUISSELL ROMERO ESPINOSA, y de la Srta. MARIA BELEN ROMERO ESPINOSA, de entre los bienes se encuentran los siguientes:

La suma de 400 acciones ordinarias y nominativas de Usd$1.00 (Un Dólares de los Estados Unidos de América) cada una, que representan Usd$400.00 Dólares de los Estados Unidos de América que tengo y poseo en el capital social de la compañía **TRANSPORTE ROMERO ESPINOSA "OROTRUCKS" S.A.,** las mismas que se encuentran registradas a nombre del señor **ANTONIO VICTORIANO ROMERO ROMERO.**

SEGUNDO.- Certificación emitida por el Registro Civil, en la cual consta la inscripción de la partida de defunción del señor ANTONIO VICTORIANO ROMERO ROMERO.

TERCERO.- Certificación emitida por el Registro Civil, en la cual consta la inscripción de Matrimonio del señor ANTONIO VICTORIANO ROMERO ROMERO ROMERO y la Sra. ALBITA DEL CARMEN ESPINOSA RODRIGUEZ

A&R

MONICA ROMERO FAJARDO
ABOGADA
Mat. 07-2011-67 Casillero: 595
Dir.: Machala: Urb. Ciudad del Sol, edificio Professional Center,
3er. Piso, oficina 308
Telf.: (07) 2799321 Cel.: 0997509899 - 0990633171
Correo: monica_romero1987@hotmail.com - monik.romero1987@gmail.com

La actualización antes peticionada se debe efectuar de acuerdo al siguiente detalle: **UNO.-** En razón de la porción conyugal como cónyuge sobreviviente la cantidad de 200 Acciones Ordinarias y Nominativas, de Usd$1.00 Un Dólar cada una a favor de la señora ALBITA DEL CARMEN ESPINOSA RODRIGUEZ, y la cantidad de 200 Acciones Ordinarias y Nominativas, de Usd$1.00 Un Dólar cada una a favor de DALILA SELENA ROMERO ESPINOSA, VICTORIA GUISSELL ROMERO ESPINOSA, y MARIA BELEN ROMERO ESPINOSA herederas de ANTONIO VICTORIANO ROMERO ROMERO,

En razón de lo expuesto el cuadro accionario general de la compañía quedaría compuesto de la siguiente manera:

La señora ALBITA DEL CARMEN ESPINOSA RODRIGUEZ, es titular de 600 acciones y las menores DALILA SELENA ROMERO ESPINOSA, VICTORIA GUISSELL ROMERO ESPINOSA, y MARIA BELEN ROMERO ESPINOSA herederas de ANTONIO VICTORIANO ROMERO ROMERO, titular de 200 acciones.

Las acciones en mención estarán representadas por la señora ALBITA DEL CARMEN ESPINOSA RODRIGUEZ, en virtud de la patria potestad que ejerce de sus hijas menores de edad, y de la escritura pública de poder general entregado por la señorita María Belén Romero Espinosa.

Debo anotar que dicha transferencia por causa de muerte se encuentra inscrita en el libro de acciones y accionistas de la compañía. Notificaciones que en lo posterior correspondan recibir las tendré al correo electrónico monica_romero1987@hotmail.com, al número convencional 072797350, o al celular 0997509899. La Abg. Mónica Romero Fajardo queda autorizada para suscribir a nombre de mi representada los escritos posteriores a fin de culminar con el presente tramite.

A&R

MONICA ROMERO FAJARDO

ABOGADA

Mat. 07-2011-67 Casillero: 595

Dir.: Machala: Urb. Ciudad del Sol, edificio Professional Center,

3er. Piso, oficina 308

Telf.: (07) 2799321 Cel.: 0997509899 - 0990633171

Correo: monica_romero1987@hotmail.com - monik.romero1987@gmail.com

Por la gentil y favorable atención que se digne dar a la presente, expreso a usted mis agradecimientos. Firmo con mi patrocinadora

Atentamente.-

María Belén Romero Espinosa
G.G OROTRUCKS S.A.

Mónica Romero Fajardo
ABOGADA
Mat. 07-2011-67 F.A.O

Registro Civil Identificación y Cedulación — ARCHIVO PROVINCIAL EL ORO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REGISTRO ORIGINAL
SIN COSTO

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D-350-000057-36

En **ECUADOR**, provincia de **EL ORO**, cantón **MACHALA**, parroquia **MACHALA**, el día de hoy, **4 DE MAYO DE 2016**, el que suscribe, Delegado de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

Nombres y apellidos del fallecido: **ANTONIO VICTORIANO ROMERO ROMERO** con cédula/pasaporte No. **0702672320**, nacionalidad: **ECUATORIANA**, sexo: **MASCULINO**, estado civil: **CASADO**, edad: **45** años.

Lugar y fecha del fallecimiento: **ECUADOR**, provincia de **AZUAY**, cantón **CAMILO PONCE ENRIQUE**, parroquia **CAMILO PONCE ENRIQUEZ, 3 DE MAYO DE 2016**.
Causa de la muerte: **DESCARGA ELECTRICA**, Responsable que declara la defunción: **MEDICO LEGISTA DR. WOLNEY POLO JARAMILLO REG. 0458.**

CÓNYUGE / CONVIVIENTE SOBREVIVIENTE: **ESPINOSA RODRIGUEZ ALBITA DEL CARMEN.**

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: **ROMERO JARAMILLO MANUEL ALBER TO.**

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: **ROMERO ASANZA CARMEN DE LOS A NGELES.**

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: **NESTOR ALBERTO ROMERO ROMERO,** cédula/pasaporte No.**0704020742,** de nacionalidad **ECUATORIANA.**

OBSERVACIONES:
FALLECIMIENTO OCURRIDO LUGAR DE TRABAJO (PLANTA FISRMETAL/ LO CERTIFICA MEDICO LEGISTA DR. WOLNEY POLO JARAMILLO REG. 0458/ HERMANO PRESENTE SOLICITA Y FIRMA LA DEFUNCION

Quienes suscriben este instrumento declaran y dejan plena constancia de la presentación de los documentos habilitantes para realizar la presente inscripción, y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta afirmación la realizan bajo prevenciones de incurrir en responsabilidad penal por faltar a la verdad, según lo tipifica el artículo 270 del Código Orgánico Integral Penal.

Firma del Delegado
MARTHA ISABEL GUTIERREZ JIMENEZ

Firma del Solicitante
NESTOR ALBERTO ROMERO ROMERO

Lugar y Fecha de Fallecimiento
CAMILO PONCE ENRIQUE, 3 DE MAYO DE 2016

[redacted] OPORTUNO

Realizado por: MARTHA ISABEL GUTIERREZ JIMENEZ — MACHALA, 4 DE MAYO DE 2016

000009486263

[redacted]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. **6.00**

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

27 OCT 2016

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 1320

Año 2016 Tomo 57 Pag 36 Acta 36

Drs ☐ Dites ☐ Minuto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☑
JEFATURA DE ÁREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICADOS:
☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ UNIÓN DE HECHO
☐ DEFUNCIÓN
☐ PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRA:
☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ DEFUNCIÓN

☐ RESOLUCIONES ADM.
☐ DOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE
☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO

☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
☐ DATOS DE FILIACIÓN
☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo 4 Pág. 199 Acta 1404

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día DOCE de ABRIL de mil novecientos NOVENTA Y TRES, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : ANTONIO VICTORIANO ROMERO ROMERO nacido en ZARUMA- EL ORO, el 16 de MARZO de 19 71, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE, con Cédula Nº 070267232-0, domiciliado en QUITO, de estado anterior SOLTERO; hijo de MANUEL ROMERO JARAMILLO y de CARMEN ROMERO ASANZA NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ALBITA DEL CARMEN ESPINOSA RODRIGUES nacida en PORTOVELO-EL ORO, el 15 de JULIO de 19 75, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE con Cédula Nº 171328493-1, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA; hija de ATILIO ASAEL ESPINOSA ESPINOSA y de MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 12 DE ABRIL DE 1993

En este matrimonio reconocieron a su... hij.... ..... llamad.....

ddec.-

OBSERVACIONES:

LA CONTRAYENTE ES MENOR DE EDAD Y SE ENCUENTRA PRESENTE EL PADRE QUIEN AUTORIZA LA CELEBRACION DEL PRESENTE MATRIMONIO.-

FIRMAS :

USD. 6.00

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación

27 OCT 2016

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 1320

Año 1993 Tomo 1 Pág. 12 Acta 45

Dres. ☐ Dbal. ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

JEFATURA CANTONAL ☑

JEFATURA DE ÁREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICADOS:

☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ UNIÓN DE HECHO
☐ DEFUNCIÓN
☐ PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRA:

☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ DEFUNCIÓN

☐ RESOLUCIONES ADM.
☐ DOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE
☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO

☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
☐ DATOS DE FILIACIÓN
☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 4058297 [redacted]

[redacted]

Factura: 001-003-000013490

[redacted]

20160701002O00448

AB. YUDY BLACIO M. NOTARIA SEGUNDA MACHALA - ECUADOR

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160701002O00448

NOTARIO OTORGANTE:	AB. YUDY LIZETH BLACIO MORENO NOTARIO(A) DEL CANTON MACHALA
FECHA:	20 DE MAYO DEL 2016, (14:02)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER A DECIMO SEGUNDO
ACTO O CONTRATO:	ACTA DE POSESION EFECTIVA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROMERO ESPINOSA MARIA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0706256161
A FAVOR DE			
BRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-05-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	VICTORIA GUISSELL ROMERO ESPINOSA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0706387256

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

N° TRAMITE: 862-004-17

DOCUMENTO: Escritura

2.1.1

Factura: 001-003-000013488

[redacted]

20160701002P01704

AB. YUDY BLACIO M. MACHALA - ECUADOR NOTARIA SEGUNDA

PROTOCOLIZACIÓN 20160701002P01704

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 20 DE MAYO DEL 2016, (13:22)

OTORGA: NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
ROMERO ESPINOSA DALILA SELENA	REPRESENTADO POR ALBITA DEL CARMEN ESPINOSA RODRIGUEZ	CÉDULA	0706256179
ROMERO ESPINOSA VICTORIA GUISSELL	REPRESENTADO POR ALBITA DEL CARMEN ESPINOSA RODRIGUEZ	CÉDULA	0706387255
ROMERO ESPINOSA MARIA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0706256161

Nombre del causante: ANTONIO VICTORIANO ROMERO ROMERO

Observaciones:

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

AB. YUDY BLACIO M. NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

2016-07-01-002-P01704

ACTA DE POSESION EFECTIVA

En Machala, hoy día viernes veinte de Mayo del año dos mil dieciséis, ante mí **ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO**, Notaria Pública Segunda del Cantón Machala, comparecen las menores de edad: DALILA SELENA ROMERO ESPINOSA y VICTORIA GUISSELL ROMERO ESPINOSA, representadas por su madre señora ALBITA DEL CARMEN ESPINOSA RODRIGUEZ; y, la señorita MARIA BELEN ROMERO ESPINOSA quienes declaran que conforme a la escritura pública de Declaración Juramentada del veinte de Mayo del año dos mil dieciséis, que ellas en calidad de hijas, son herederas del causante señor **ANTONIO VICTORIANO ROMERO ROMERO,** quien falleció en el cantón Camilo Ponce Enríquez, Parroquia Camilo Ponce Enríquez, Provincia del Azuay, el tres de Mayo del año dos mil dieciséis; conforme su Inscripción de defunción que consta anexa a esta escritura pública y me solicitan que les conceda a su favor, la Posesión Efectiva de los bienes dejados por el causante mentado precedentemente.- En virtud de lo expuesto y amparada en lo dispuesto en el Numeral Doce del Artículo Séptimo de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro Oficial Número Sesenta y cuatro del ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, yo la NOTARIA, concedo la posesión efectiva a favor de las menores de edad: DALILA SELENA ROMERO ESPINOSA y VICTORIA GUISSELL ROMERO ESPINOSA, representadas por su madre señora ALBITA DEL CARMEN ESPINOSA RODRIGUEZ; y, de la señorita MARIA BELEN ROMERO ESPINOSA, de los bienes

AB. YUDY BLACIO M. MACHALA - ECUADOR NOTARIA SEGUNDA

AB. YUDY BLACIO M. NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

dejados por el causante señor ANTONIO VICTORIANO ROMERO ROMERO, que consiste en el 50% de lo siguiente: **1)** 8.333 acciones de $0.04 centavos de dólar cada una, en la Compañía CRIADEROS SIC SIC S.A., cuyo capital suscrito actual de la misma es de (USD) $1.000,00; **2)** 330 acciones de (USD) $10.00 cada una, en la Compañía CAMARONERA PALMA UNO S.A. UNOPAL, cuyo capital suscrito actual de la misma es de (USD) $10.000,00; **3)** 33.000 participaciones de (USD) $1.00 cada una, en la Compañía MINERA SAN JACINTO DE MULUNCAY MISJADEMU CIA. LTDA., cuyo capital suscrito actual de la misma es de (USD) $85.000,00; **4)** 5.220 acciones de (USD) $1.00 cada una en la Compañía MINERA MINEREICIS S.A., cuyo capital suscrito actual de la misma es de (USD) $30.000,00; **5)** 2.500 participaciones de (USD) $1.00 cada una, en la Compañía GRUMINEP CIA. LTDA., cuyo capital suscrito actual de la misma es de (USD) $5.000,00; **6)** 12.000 acciones de (USD) $1.00 cada una, en la Compañía REIPROACERO S.A.; **7)** 8.000 acciones de (USD) $1.00 cada una pertenecientes a la accionista y cónyuge sobreviviente señora ALBITA DEL CARMEN ESPINOSA RODRIGUEZ (que por el 50% dentro del haber de la sociedad conyugal que mantuvo con el causante ANTONIO VICTORIANO ROMERO ROMERO le corresponden a las herederas arriba mencionadas) en la compañía mentada precedentemente; cuyo capital suscrito actual de la misma es de (USD) $20.000,00; **8)** 400 acciones de (USD) $.1.00 cada una, en la Compañía PLANTA DE BENEFICIO "ROVISCAYA" S.A., cuyo capital suscrito actual de la misma es de (USD) $800,00; **9)** 400 acciones de (USD) $1.00 cada una, en la Compañía TRANSPORTE ROMERO ESPINOSA "OROTRUCKS" S.A., cuyo capital suscrito actual de la misma es de (USD) $800,00; **10)** 400 acciones de (USD) $ 1.00 cada una, en la Compañía FIRSTMETAL

S.A., cuyo capital suscrito actual de la misma es de (USD) $800.00; **11)** Las aportaciones, valores o cupo que le correspondieren en la Cooperativa de Transporte de Carga Interprovincial CAMIONEROS DE EL ORO, por haber sido el causante señor ANTONIO VICTORIANO ROMERO ROMERO socio activo de dicha Cooperativa; **12)** Un vehículo MARCA: MERCEDES BENZ, CLASE: TRAILER, TIPO: CABEZAL-T, AÑO/MODELO: 2012, MODELO: ACTROS 3353 S, PAIS DE ORIGEN: ALEMANIA, No. MOTOR: 54292000784801, COLOR: BLANCO, No. CHASIS: WDB934161CL587448, PLACA ACTUAL: **OBA2720**; **13)** Un vehículo MARCA: NISSAN, CLASE: CAMIONETA, TIPO: DOBLE CABINA, AÑO/MODELO: 2011, MODELO: NAVARA DOBLE CABINA 4X4 2.5 SE MT DIESEL, PAIS DE ORIGEN: ITALIA, No. MOTOR: YD25218437T, COLOR: CREMA, No. CHASIS: MNTCCUD40B6003433, PLACA ACTUAL: **APA1636**; **14)** Un vehículo MARCA: HINO, CLASE: CAMION PARTICULAR, TIPO: CAJON-C, AÑO DE FABRICACION: 2013, MODELO: XZU640L-HKMLJ3 4.0 2P 4X2 TM, PAIS DE ORIGEN: COLOMBIA, MOTOR: N04CUY10230, COLOR: BLANCO, CHASIS: 9F3BCJ4H7D2100112, PLACA ACTUAL: **OBA6397**; **15)** Un vehículo MARCA: CHEVROLET, CLASE: CAMION, TIPO: CAJON-C, AÑO/MODELO: 2011, MODELO: NQR71L CAMION, PAIS DE ORIGEN: COLOMBIA, No. MOTOR: 4HG1823661, COLOR: BLANCO, No. CHASIS: 9GDN1R714BB013960, PLACA ACTUAL: **ABA8854**, **16)** Un vehículo MARCA: CHEVROLET, CLASE: CAMIONETA, TIPO: CABINA SIMPLE, AÑO/MODELO: 2015, MODELO: D-MAX TD 2.5 CS 4X2 TM DIESEL, PAIS DE ORIGEN: ECUADOR, No. MOTOR: 4JA11L5536, COLOR: PLATEADO, No. CHASIS: 8LBDTF4L1F0285915, PLACA ACTUAL: **OBA9599**; **17)** Un vehículo a nombre de la cónyuge sobreviviente señora **ALBITA**

AB. YUDY BLACIO M. NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

YUDY BLACIO M. MACHALA - ECUADOR NOTARIA SEGUNDA

DEL CARMEN ESPINOSA RODRIGUEZ, MARCA: FORD, CLASE: CAMIONETA, TIPO: DOBLE CABINA, AÑO DE FABRICACION: 2013, MODELO: F150 AC 5.0 CD 4X4 TA, PAIS DE ORIGEN: ESTADOS UNIDOS, No. MOTOR: DKD98790, COLOR: ROJO, No. CHASIS: 1FTFW1EF6DKD98790, PLACA ACTUAL: **ABD6539**; **18)** Un vehículo MARCA: MERCEDES BENZ, CLASE DE VEHICULO: VEHICULO ESPECIAL, TIPO DE VEHICULO: VOLQUETA, AÑO MODELO: 1998, MODELO: 3340 TRACTO CAMION, PAIS DE ORIGEN: ALEMANIA, No. MOTOR: 541923000554 20, COLOR: AZUL, CHASIS: WDB9501631K343857, PLACA ACTUAL: **TDE0912, 19)** Un vehículo MARCA: MERCEDES BENZ, CLASE DE VEHICULO: VEHICULO ESPECIAL, TIPO: VOLQUETA, AÑO MODELO: 2011, MODELO: AXOR 4140K, PAIS DE ORIGEN: BRASIL, No MOTOR: 457918U0946475, COLOR: AZUL, CHASIS: 9BM958472BB718202, PLACA ACTUAL: **OBA5099**; **20)** Un vehículo MARCA: TOYOTA, CLASE DE VEHICULO: VEH. UTILITARIO, TIPO DE VEHICULO: JEEP, AÑO MODELO: 2007, MODELO: LAND CRUISER 100, PAIS DE ORIGEN: JAPON, No. MOTOR: 2UZ1188262, COLOR: ROJO, CHASIS: JTEHT05J672106992, PLACA ACTUAL: **LCH0251; 21)** Un vehículo MARCA: YAMAHA, CLASE: MOTICICLETA, TIPO: CUADRON, AÑO DE FABRICACION: 2013, MODELO: YFM 300, PAIS DE ORIGEN: TAIWAN, MOTOR: H331E010675, COLOR: AZUL, No. CHASIS: RK1AH33Y7DA007426, PLACA ACTUAL: **HT565T; 22)** Una EXCAVADORA MARCA: VOLVO, MODELO: EC210BLC PRIME, SERIE: VCEC210BE00071757, SERIE MOTOR: 10930447, MODELO MOTOR: D6E EAE2, ZAPATA: 700mm; y, **23)** Una EXCAVADORA SERIE: VCEC210BK00073367, MARCA: VOLVO, MODELO: EC210BLC PRIME, MOTOR SERIE: 11004632,

Factura: 001-003-000013487

[redacted]

20160701002P01703

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

AB. YUDY BLACIO M. MACHALA - ECUADOR NOTARIA SEGUNDA

Escritura N°:	20160701002P01703

ACTO O CONTRATO:

DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL

FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE MAYO DEL 2016, (13:11)

ORIGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROMERO ESPINOSA VICTORIA GUISSELL	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0706387255	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	ALBITA DEL CARMEN ESPINOSA RODRIGUEZ
Natural	ROMERO ESPINOSA DALILA SELENA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0706256179	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	ALBITA DEL CARMEN ESPINOSA RODRIGUEZ
Natural	ROMERO ESPINOSA MARIA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0706256161	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

AB. YUDY BLACIO M. NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
EL ORO	MACHALA	MACHALA

CLASE DE DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	PARA ACTA DE POSESION EFECTIVA
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

AB. YUDY BLACIO M. NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

2016-07-01-002-P01703

ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACION JURAMENTADA PARA ACTA DE POSESION EFECTIVA, QUE HACEN LAS MENORES DE EDAD DALILA SELENA ROMERO ESPINOSA Y VICTORIA GUISSELL ROMERO ESPINOSA, REPRESENTADAS POR SU MADRE SEÑORA ALBITA DEL CARMEN ESPINOSA RODRIGUEZ; Y, LA SEÑORITA MARIA BELEN ROMERO ESPINOSA.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día viernes veinte de Mayo del año dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO**, Notaria Pública Segunda del Cantón Machala, comparecen por una parte: las menores de edad DALILA SELENA ROMERO ESPINOSA y VICTORIA GUISSELL ROMERO ESPINOSA, representadas por su madre señora ALBITA DEL CARMEN ESPINOSA RODRIGUEZ, de estado civil viuda, Empresaria; y, por otra parte, la señorita MARIA BELEN ROMERO ESPINOSA, de estado civil soltera, estudiante.- Las comparecientes son Ecuatorianas, mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocerlas doy fe, de acuerdo a las cédulas de ciudadanía que me presentan, con

amplia libertad y bien instruidas de la naturaleza y resultados de la presente Escritura Pública de DECLARACIÓN JURAMENTADA, que para su otorgamiento me presentan la minuta que copio a continuación.- **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase autorizar, y luego incorpore al Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una que documente la Declaración Juramentada, sujeta a las siguientes cláusulas:----------
-**PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparecen a otorgar la presente Declaración Juramentada, por una parte las menores de edad DALILA SELENA ROMERO ESPINOSA y VICTORIA GUISSELL ROMERO ESPINOSA, representadas por su madre señora ALBITA DEL CARMEN ESPINOSA RODRIGUEZ; y, por otra parte, la señorita MARIA BELEN ROMERO ESPINOSA.- Las comparecientes son ecuatorianas, mayores de edad y con la capacidad legal para adquirir derechos y contraer obligaciones ante la Ley:- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Las menores de edad DALILA SELENA ROMERO ESPINOSA y VICTORIA GUISSELL ROMERO ESPINOSA, representadas por su madre señora ALBITA DEL CARMEN ESPINOSA RODRIGUEZ; y, la señorita MARIA BELEN ROMERO ESPINOSA, en calidad de hijas (descendientes) exponen: **a)** Que su padre el causante ANTONIO VICTORIANO ROMERO ROMERO, falleció en la

Provincia del Azuay, Cantón Camilo Ponce Enríquez, parroquia Camilo Ponce Enríquez, el tres de Mayo del año dos mil dieciséis, conforme consta de la copia certificada del certificado de defunción y justificando su calidad de tal con las inscripciones de Nacimientos que se anexan a la presente como documentos habilitantes.- **b)** Que el causante ANTONIO VICTORIANO ROMERO ROMERO fue propietario del cincuenta por ciento dentro de la sociedad conyugal que tuvo formada con la señora ALBITA DEL CARMEN ESPINOSA RODRIGUEZ sobre lo siguiente: **1)** 8.333 acciones de $0.04 centavos de dólar cada una, en la Compañía CRIADEROS SIG-SIG S.A., cuyo capital suscrito actual de la misma es de (USD) $1.000,00; 330 acciones de (USD) $10.00 cada una, en la Compañía CAMARONERA PALMA UNO S.A. UNOPAL, cuyo capital suscrito actual de la misma es de (USD) $10.000,00; **3)** 33.000 participaciones de (USD) $1.00 cada una, en la Compañía MINERA SAN JACINTO DE MULUNCAY MISJADEMU CIA. LTDA., cuyo capital suscrito actual de la misma es de (USD) $85.000,00; **4)** 5.220 acciones de (USD) $1.00 cada una en la Compañía MINERA MINEREICIS S.A., cuyo capital suscrito actual de la misma es de (USD) $30.000,00; **5)** 2.500 participaciones de (USD) $1.00 cada una, en la Compañía GRUMINEP CIA. LTDA., cuyo capital

AB. YUDY BLACIO M. NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M. NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M. MACHALA - ECUADOR NOTARIA SEGUNDA

suscrito actual de la misma es de (USD) $5.000,00; **6)** 12.000 acciones de (USD) $1.00 cada una, en la Compañía EMPROACERO S.A.; **7)** 8.000 acciones de (USD) $1.00 cada una pertenecientes a la accionista y cónyuge sobreviviente señora ALBITA DEL CARMEN ESPINOSA RODRIGUEZ (que por el 50% dentro del haber de la sociedad conyugal que mantuvo con el causante ANTONIO VICTORIANO ROMERO ROMERO le corresponden a las herederas arriba mencionadas) en la compañía mentada precedentemente; cuyo capital suscrito actual de la misma es de (USD) $20.000,00; **8)** 400 acciones de (USD) $.1.00 cada una, en la Compañía PLANTA DE BENEFICIO "ROVISCAYA" S.A., cuyo capital suscrito actual de la misma es de (USD) $800,00; **9)** 400 acciones de (USD) $1.00 cada una, en la Compañía TRANSPORTE ROMERO ESPINOSA "OROTRUCKS" S.A., cuyo capital suscrito actual de la misma es de (USD) $800,00; **10)** 400 acciones de (USD) $1.00 cada una, en la Compañía FIRSTMETAL S.A., cuyo capital suscrito actual de la misma es de (USD) $800,00; **11)** Las aportaciones, valores o cupo que le correspondieren en la Cooperativa de Transporte de Carga Interprovincial CAMIONEROS DE EL ORO, por haber sido el causante señor ANTONIO VICTORIANO ROMERO ROMERO socio activo de dicha Cooperativa; **12)** Un vehiculo MARCA:

MERCEDES BENZ, CLASE: TRAILER, TIPO: CABEZAL-T, AÑO/MODELO: 2012, MODELO: ACTROS 3353 S, PAIS DE ORIGEN: ALEMANIA, No. MOTOR: 54292000784801, COLOR: BLANCO, No. CHASIS: WDB934161CL587448, PLACA ACTUAL: **OBA2720**; **13)** Un vehiculo MARCA: NISSAN, CLASE: CAMIONETA, TIPO: DOBLE CABINA, AÑO/MODELO: 2011, MODELO: NAVARA DOBLE CABINA 4X4 2.5 SE MT DIESEL, PAIS DE ORIGEN: ITALIA, No. MOTOR: YD25218437T, COLOR: CREMA, No. CHASIS: MNTCCUD40B6003433, PLACA ACTUAL: **APA1636**; **14)** Un vehiculo MARCA: HINO, CLASE: CAMION PARTICULAR, TIPO: CAJON-C, AÑO DE FABRICACION: 2013, MODELO: XZU640L-HKMLJ3 4.0 2P 4X2 TM, PAIS DE ORIGEN: COLOMBIA, MOTOR: N04CUY10230, COLOR: BLANCO, CHASIS: 9F3BCJ4H7D2100112, PLACA ACTUAL: **OBA6397**; **15)** Un vehiculo MARCA: CHEVROLET, CLASE: CAMION, TIPO: CAJON-C, AÑO/MODELO: 2011, MODELO: NQR71L CAMION, PAIS DE ORIGEN: COLOMBIA, No. MOTOR: 4HG1823661, COLOR: BLANCO, No. CHASIS: 9GDN1R714BB013960, PLACA ACTUAL: **ABA8854**, **16)** Un vehiculo MARCA: CHEVROLET, CLASE: CAMIONETA, TIPO: CABINA SIMPLE, AÑO/MODELO: 2015, MODELO: D-MAX TD 2.5 CS 4X2 TM DIESEL, PAIS DE ORIGEN: ECUADOR, No. MOTOR: 4JA11L5536, COLOR: PLATEADO, No.

CHASIS: 8LBDP4L1F0285915, PLACA ACTUAL: **OBA9599**; **17)** Un vehículo a nombre de la cónyuge sobreviviente señora **ALBITA DEL CARMEN ESPINOSA RODRIGUEZ,** MARCA: FORD, CLASE: CAMIONETA, TIPO: DOBLE CABINA, AÑO DE FABRICACION: 2013, MODELO: F150 AC 5.0 CD 4X4 TA, PAIS DE ORIGEN: ESTADOS UNIDOS, No. MOTOR: DKD98790, COLOR: ROJO, No. CHASIS: 1FTFW1EF6DKD98790, PLACA ACTUAL: **ABD6539**; **18)** Un vehículo MARCA: MERCEDES BENZ, CLASE DE VEHICULO: VEHICULO ESPECIAL, TIPO DE VEHICULO: VOLQUETA, AÑO MODELO: 1998, MODELO: 3340 TRACTO CAMION, PAIS DE ORIGEN: ALEMANIA, No. MOTOR: 54192300055420, COLOR: AZUL, CHASIS: WDB9501631K343857, PLACA ACTUAL: **TDE0912, 19)** Un vehículo MARCA: MERCEDES BENZ, CLASE DE VEHICULO: VEHICULO ESPECIAL, TIPO: VOLQUETA, AÑO MODELO: 2011, MODELO: AXOR 4140K, PAIS DE ORIGEN: BRASIL, No MOTOR: 457918U0946475, COLOR: AZUL, CHASIS: 9BM958472BB718202, PLACA ACTUAL: **OBA5099**; **20)** Un vehículo MARCA: TOYOTA, CLASE DE VEHICULO: VEH. UTILITARIO, TIPO DE VEHICULO: JEEP, AÑO MODELO: 2007, MODELO: LAND CRUISER 100, PAIS DE ORIGEN: JAPON, No. MOTOR: 2UZ1188262, COLOR: ROJO, CHASIS: JTEHT05J672106992, PLACA ACTUAL: **LCH0251;**

Abg. Yudy Blacio Moreno
Notaria – Segunda
Machala – El Oro

21) Un vehiculo MARCA: YAMAHA, CLASE: MOTICICLETA, TIPO: CUADRON, AÑO DE FABRICACION: 2013, MODELO: YFM 350, PAIS DE ORIGEN: TAIWAN, MOTOR: H331E010675, COLOR: AZUL, No. CHASIS: RK1AH33Y7DA007426, PLACA ACTUAL: **HT565T; 22)** Una EXCAVADORA MARCA: VOLVO, MODELO: EC210BLC PRIME, SERIE: VCEC210BE00071757, SERIE MOTOR: 10930447, MODELO MOTOR: D6E EAE2, ZAPATA: 700mm; y, **23)** Una EXCAVADORA SERIE: VCEC210BK00073367, MARCA: VOLVO, MODELO: EC210BLC PRIME, MOTOR SERIE: 11004632, MODELO MOTOR: D6E EAE2, MARCA MOTOR: VOLVO, AÑO: 2011; **d)** Que en consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, Numeral Doce agregado al Artículo Dieciocho, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro, del ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, que se declare a favor de ellas en calidad de hijas y que son las menores de edad **DALILA SELENA ROMERO ESPINOSA, VICTORIA GUISSELL ROMERO ESPINOSA y la señorita MARIA BELEN ROMERO ESPINOSA**; la Posesión Efectiva Pro-Indiviso, sin perjuicio de los derechos de terceros, sobre las acciones, participaciones y/aportaciones, vehiculos y excavadoras anteriormente descritos.-- **CLÁUSULA TERCERA:**

AB. YUDY BLACIO M. NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

DECLARACION BAJO JURAMENTO: La señora ALBITA DEL CARMEN ESPINOSA RODRIGUEZ en representación de sus hijas menores de edad DALILA SELENA ROMERO ESPINOSA y VICTORIA GUISSELL ROMERO ESPINOSA; y, la señorita MARIA BELEN ROMERO ESPINOSA, declaran bajo juramento que son hijas del causante ANTONIO VICTORIANO ROMERO ROMERO, por lo tanto, les corresponden los derechos y acciones sobre las acciones, participaciones y/aportaciones, vehiculos y excavadoras a los que se refieren en el petitorio que se inserta a la presente escritura pública. Además declaran que el causante antes nombrado fue de estado civil casado con su madre ALBITA DEL CARMEN ESPINOSA RODRIGUEZ, y por lo tanto las menores de edad DALILA SELENA ROMERO ESPINOSA y VICTORIA GUISSELL ROMERO ESPINOSA representadas por su madre señora ALBITA DEL CARMEN ESPINOSA RODRIGUEZ; y, la señorita MARIA BELEN ROMERO ESPINOSA, bajo juramento y de acuerdo a la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, constante en el Registro Oficial Número Sesenta y Cuatro del ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, proceden a declarar que ellas en calidad de hijas son herederas del extinto señor ANTONIO VICTORIANO ROMERO ROMERO, conforme lo justifican con las partidas de defunción y de

SEÑORA NOTARIA:

Nosotras, ALBITA DEL CARMEN ESPINOSA RODRIGUEZ en representación de mis hijas menores de edad DALIA SELENA ROMERO ESPINOSA y VICTORIA GUISSELL ROMERO ESPINOSA; y, MARIA BELEN ROMERO ESPINOSA, viuda y soltera en nuestro orden, domiciliadas en esta ciudad, a usted con el debido respeto le manifestamos:

1.- De las Inscripciones de Defunción y Nacimientos que adjuntamos demostramos que nosotros en calidad de hijas (familiares ascendientes) somos herederos del causante señor **ANTONIO VICTORIANO ROMERO ROMERO**;

2.- Que de conformidad a lo que señala el Art. 7 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial Numeral 12 agregado al Art. 18 de la Ley Notarial, R.O. 64 del 8 de Noviembre de 1996, se nos conceda la POSESIÓN EFECTIVA, de los bienes dejados por el causante señor **ANTONIO VICTORIANO ROMERO ROMERO**, que consiste en el 50% de lo siguiente: 1) 8.333 acciones de $0.04 centavos de dólar cada una, en la Compañía CRIADEROS SIG-SIG S.A., cuyo capital suscrito actual de la misma es de (USD) $1.000,00; 2) 330 acciones de (USD) $10.00 cada una, en la Compañía CAMARONERA PALMA UNO S.A. UNOPAL, cuyo capital suscrito actual de la misma es de (USD) $10.000,00; 3) 33.000 participaciones de (USD) $1.00 cada una, en la Compañía MINERA SAN JACINTO DE MULUNCAY MISJADEMU CIA. LTDA., cuyo capital suscrito actual de la misma es de (USD) $85.000,00; 4) 5.220 acciones de (USD) $1.00 cada una en la Compañía MINERA MINEREICIS S.A.,

AB. YUDY BLACIO M. NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

cuyo capital suscrito actual de la misma es de (USD) $30.000,00; **5)** 2.500 participaciones de (USD) $1.00 cada una, en la Compañía GRUMINER CIA. LTDA., cuyo capital suscrito actual de la misma es de (USD) $5.000,00; **6)** 12.000 acciones de (USD) $1.00 cada una, en la Compañía REFROACERO S.A.; **7)** 8.000 acciones de (USD) $1.00 cada una pertenecientes a la accionista y cónyuge sobreviviente señora ALBITA DEL CARMEN ESPINOSA RODRIGUEZ (que por el 50% dentro del haber de la sociedad conyugal que mantuvo con el causante ANTONIO VICTORIANO ROMERO ROMERO le corresponden a las herederas arriba mencionadas) en la compañía mentada precedentemente; cuyo capital suscrito actual de la misma es de (USD) $20.000,00; **8)** 400 acciones de (USD) $.1.00 cada una, en la Compañía PLANTA DE BENEFICIO "ROVISCAYA" S.A., cuyo capital suscrito actual de la misma es de (USD) $800,00; **9)** 400 acciones de (USD) $1.00 cada una, en la Compañía TRANSPORTE ROMERO ESPINOSA "OROTRUCKS" S.A., cuyo capital suscrito actual de la misma es de (USD) $800,00; **10)** 400 acciones de (USD) $1.00 cada una, en la Compañía FIRSTMETAL S.A., cuyo capital suscrito actual de la misma es de (USD) $800,00; **11)** Las aportaciones, valores o cupo que le correspondieren en la Cooperativa de Transporte de Carga Interprovincial CAMIONEROS DE EL ORO, por haber sido el causante señor ANTONIO VICTORIANO ROMERO ROMERO socio activo de dicha Cooperativa; **12)** Un vehículo MARCA: MERCEDES BENZ, CLASE: TRAILER, TIPO: CABEZAL-T, AÑO/MODELO: 2012, MODELO: ACTROS 3353 S, PAIS DE ORIGEN: ALEMANIA, No. MOTOR: 54292000784801, COLOR: BLANCO, No. CHASIS: WDB934161CL587448, PLACA ACTUAL: **OBA2720**; **13)** Un vehículo

MARCA: NISSAN, CLASE: CAMIONETA, TIPO: DOBLE CABINA, AÑO/MODELO: 2011, MODELO: NAVARA DOBLE CABINA 4X4 2.5 SE MT DIESEL, PAIS DE ORIGEN: ITALIA, No. MOTOR: YD25218437T, COLOR: CREMA, No. CHASIS: MNTCCUD40B6003433, PLACA ACTUAL: **APA1636**; **14)** Un vehículo MARCA: HINO, CLASE: CAMION PARTICULAR, TIPO: CAJON-C, AÑO DE FABRICACION: 2013, MODELO: XZU640L-HKMLJ3 4.0 2P 4X2 TM, PAIS DE ORIGEN: COLOMBIA, MOTOR: N04CUY10230, COLOR: BLANCO, CHASIS: 9F3BCJ4H7D2100112, PLACA ACTUAL: **OBA6397**; **15)** Un vehículo MARCA: CHEVROLET, CLASE: CAMION, TIPO: CAJON-C, AÑO/MODELO: 2011, MODELO: NQR71L CAMION, PAIS DE ORIGEN: COLOMBIA, No. MOTOR: 4HG1823661, COLOR: BLANCO, No. CHASIS: 9GDN1R714BB013960, PLACA ACTUAL: **ABA8854**, **16)** Un vehículo MARCA: CHEVROLET, CLASE: CAMIONETA, TIPO: CABINA SIMPLE, AÑO/MODELO: 2015, MODELO: D-MAX TD 2.5 CS 4X2 TM DIESEL, PAIS DE ORIGEN: ECUADOR, No. MOTOR: 4JA11L5536, COLOR: PLATEADO, No. CHASIS: 8LBDTF4L1F0285915, PLACA ACTUAL: **OBA9599**; **17)** Un vehículo a nombre de la cónyuge sobreviviente señora **ALBITA DEL CARMEN ESPINOSA RODRIGUEZ,** MARCA: FORD, CLASE: CAMIONETA, TIPO: DOBLE CABINA, AÑO DE FABRICACION: 2013, MODELO: F150 AC 5.0 CD 4X4 TA, PAIS DE ORIGEN: ESTADOS UNIDOS, No. MOTOR: DKD98790, COLOR: ROJO, No. CHASIS: 1FTFW1EF6DKD98790, PLACA ACTUAL: **ABD6539**; **18)** Un vehículo MARCA: MERCEDES BENZ, CLASE DE VEHICULO: VEHICULO ESPECIAL, TIPO DE VEHICULO: VOLQUETA, AÑO MODELO: 1998, MODELO: 3340 TRACTO CAMION, PAIS DE ORIGEN: ALEMANIA, No. MOTOR: 54192300055420, COLOR: AZUL, CHASIS:

WDB9501631K343857, PLACA ACTUAL: **TDE0912, 19)** Un vehículo MARCA: MERCEDES BENZ, CLASE DE VEHICULO: VEHICULO ESPECIAL, TIPO: VOLQUETA, AÑO MODELO: 2011, MODELO: AXOR 1/4140K, PAIS DE ORIGEN: BRASIL, No MOTOR: 457918U0946475, COLOR: AZUL, CHASIS: 9BM958472BB718202, PLACA ACTUAL: **OBA5099**; **20)** Un vehículo MARCA: TOYOTA, CLASE DE VEHICULO: VEH. UTILITARIO, TIPO DE VEHICULO: JEEP, AÑO MODELO: 2007, MODELO: LAND CRUISER 100, PAIS DE ORIGEN: JAPON, No. MOTOR: 2UZ1188262, COLOR: ROJO, CHASIS: JTEHT05J672106992, PLACA ACTUAL: **LCH0251; 21)** Un vehículo MARCA: YAMAHA, CLASE: MOTICICLETA, TIPO: CUADRON, AÑO DE FABRICACION: 2013, MODELO: YFM 300, PAIS DE ORIGEN: TAIWAN, MOTOR: H331E010675, COLOR: AZUL, No. CHASIS: RK1AH33Y7DA007426, PLACA ACTUAL: **HT565T; 22)** Una EXCAVADORA MARCA: VOLVO, MODELO: EC210BLC PRIME, SERIE: VCEC210BE00071757, SERIE MOTOR: 10930447, MODELO MOTOR: D6E EAE2, ZAPATA: 700mm; y, **23)** Una EXCAVADORA SERIE: VCEC210BK00073367, MARCA: VOLVO, MODELO: EC210BLC PRIME, MOTOR SERIE: 11004632, MODELO MOTOR: D6E EAE2, MARCA MOTOR: VOLVO, AÑO: 2011.----------

Se nos recibirá la Declaración Juramentada, para justificar nuestro petitorio.-

Cumplidas las diligencias de Ley, se elaborará la Acta de Posesión Efectiva de bienes, y de ser necesario se la inscribirá en el Registro de la Propiedad o Mercantil respectivo.-

Se adjuntan los documentos habilitantes necesarios.-

Es Justicia

AB. YUDY BLACIO M. MACHALA - ECUADOR NOTARIA SEGUNDA

Albita del Carmen Espinosa Rodríguez

En representación de sus hijas menores de edad

DALILA SELENA y VICTORIA GUISSELL ROMERO ESPINOSA

C.C.No. 171328493-1

María Belen Romero Espinosa

C.C.No. 070625616-1

AB. YUDY BLACIO M. NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Abg. Angélica Patricia Rivas Riera

Mat. No. 07-2010-40 F.A.O.

-8-12-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

AB. YUDY BLACIO M. MACHALA - ECUADOR NOTARIA SEGUNDA

USD. 3.00

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICADO: Que con número de registro de inscripción: **D-350-000057-36** en **ECUADOR**, provincia de **EL ORO**, cantón **MACHALA**, parroquia **MACHALA**, y con fecha **4 DE MAYO DE 2016**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **ANTONIO VICTORIANO ROMERO ROMERO** con cédula/pasaporte No. 0702672320, nacionalidad: **ECUATORIANA**, sexo: **MASCULINO**, estado civil: **CASADO**, edad: 45 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia de **AZUAY**, cantón **CAMILO PONCE ENRIQUE**, parroquia **CAMILO PONCE ENRIQUEZ, 3 DE MAYO DE 2016.**
Causa de la muerte: **DESCARGA ELECTRICA**, Responsable que declara la defunción: **MEDICO LEGISTA DR. WOLNEY POLO JARAMILLO REG. 0458.**

CÓNYUGE / CONVIVIENTE SOBREVIVIENTE: **ESPINOSA RODRIGUEZ ALBITA DEL CARMEN.**

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: **ROMERO JARAMILLO MANUEL ALBERTO.**

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: **ROMERO ASANZA CARMEN DE LOS ANGELES.**

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: **NESTOR ALBERTO ROMERO ROMERO**, cédula/pasaporte No. 0604020742, de nacionalidad **ECUATORIANA.**

AB. YUDY BLACIO M. NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Firma del delegado
MARTHA ISABEL GUTIERREZ JIMENEZ

BLACIO M. MACHALA

Lugar y Fecha de Fallecimiento
CAMILO PONCE ENRIQUE, 3 DE MAYO DE 2016

OPORTUNO

Impreso por: MARTHA ISABEL GUTIERREZ JIMENEZ MACHALA, 4 DE MAYO DE 2016

10 - 29655710

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación No. 1547

Año.......... Tomo.......... Pág.......... Acta..........

Ors. [ ] Divs. [ ] Anexo [ ]

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico [ ] Electrónico [✓]

DIRECCIÓN NACIONAL [ ]

DIRECCIÓN PROVINCIAL [ ]

JEFATURA CANTONAL [ ]

JEFATURA DE AREA [ ]

....

[illegible]

[illegible]

ESPACIO EN BLANCO

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez ....
....
con fecha .... cuya copia se archiva ...., de .... de 19 ....

f) ....
Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez ....
.... con fecha ....
cuya copia se archiva.
.........., de .... de 19....

f) ....
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .... con fecha
.... cuya copia se archiva,
.........., de .... de 19....

f) ....
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo ...4... Pág. ...139... Acta ...1404...

En ...Quito... Provincia de ...Pichincha...
hoy día ...doce... de ...Abril... de mil novecientos ...noventa y tres...
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: ...Antonio Victoriano Romero Romero...
... nacido en ...Zaruma - El Oro..., el ...16... de ...Marzo... de 19...71..., de nacionalidad ...Ecuatoriana..., de profesión ...Estudiante...
con Cédula Nº ...070267232-0... domiciliado en ...Quito..., de estado anterior ...soltero..., hijo de ...Manuel Romero Jaramillo...
y de ...Carmen Romero Aguja...
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ...[illegible] del Carmen Espinosa Rodriguez... nacida en ...Portovelo - El Oro..., el ...15... de ...Julio... de 19...75..., de nacionalidad ...Ecuatoriana..., de profesión ...Estudiante...
con Cédula Nº ...171324933-1..., domiciliada en ...Quito..., de estado anterior ...soltera..., hija de ...Julio Angel Espinosa Espinosa...
y de ...Maria del Pilar Rodriguez...
LUGAR DEL MATRIMONIO: ...Quito... FECHA: ...12 Abril 1993...
En este matrimonio legitiman a su... hij..... comun .... llamad..........

OBSERVACIONES:
La contrayente es menor de edad y se presenta su padre quien autoriza la celebración del presente matrimonio.

FIRMAS [illegible]

AB. YUDY PLACIO M.
MACHALA - ECUADOR
NOTARIA SEGUNDA

AB. YUDY PLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

PLACIO M.
DE MACHALA

Registro Civil Identificación y Cedulación
ARCHIVO PROVINCIAL EL ORO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación
USD. 6.00

16 MAY 2016

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación

No. 1271

Año.......... Tomo.......... Pág.......... Acta..........

Dos [ ] Tres [ ] Mixto [ ]

C E R T I F I C O

Que es fiel copia que se confiese de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico [ ] Electrónico [ ]

DIRECCIÓN NACIONAL [ ]
DIRECCIÓN PROVINCIAL [ ]
JEFATURA CANTONAL [ ]
JEFATURA DE ÁREA [ ]

....

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

ESPACIO EN BLANCO

CERTIFICADOS:
- [ ] NACIMIENTO
- [ ] MATRIMONIO
- [ ] UNIÓN DE HECHO
- [ ] DEFUNCIÓN
- [ ] PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRA:
- [ ] NACIMIENTO
- [ ] MATRIMONIO
- [ ] DEFUNCIÓN
- [ ] RESOLUCIONES ADM.
- [ ] DOC. SOLICITUD CUALQ. CLASE
- [ ] RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- [ ] ACTA DE REC. DE UN HIJO
- [ ] CERT. [illegible]
- [ ] CAMBIO DE [illegible] NOTARÍA
- [ ] [illegible]
- [ ] DECLARACIÓN [illegible]

10 - 2959340

[redacted]

-11-14-

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA SEGUNDA DE MACHALA

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 04 Pág. 107 Acta 1.995

En Machala provincia de EO

Dos Dieciocho de Mayo

del dos mil uno el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: Dalila Selena APELLIDOS: Romero Espinoza

SEXO: Femenino FECHA DE NACIMIENTO: 13 de Febrero del 2.001

LUGAR: Quito del Cantón Quito Provincia de Pichincha

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Antonio Victoriano Romero Romero

de nacionalidad ecuatoriana de estado civil casado con Cédula de Identidad Nº 0709.679.32-0

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Betsita del Carmen Espinoza Rodríguez

de nacionalidad ecuatoriana de estado civil casada con Cédula de Identidad Nº 13132.8493-1

Solicitó esta inscripción: El Padre con Cédula Nº 0709679.32-0

OBSERVACIONES:

Sin padres son casados entre sí

Son Remmendon A.C

NELSON MERA SUAREZ

JEFE CANTONAL (ENCARGADO)

HUELLAS DACTILARES DEL INSCRITO

PULGAR IZQUIERDO	PULGAR DERECHO

FIRMAS:

Fallecio el .... de .... de 19 ...... y su defunción consta inscrita en la Of. de .... en el tomo .... pág. .... acta .... de ....

Contrajo matrimonio con .... en la Ofc. de .... con fecha .... inscrito en el tomo .... pág. .... acta .... de .... de ....

f) ....

Jefe de Oficina

...... copia se archiva.

Dirección Prov. de Registro Civil de El Oro Dpto. Legal.-Machala, 12-02-2014.- RAZON: Mediante resolución emitida por Asesoría Jurídica de la Dirección Provincial de Registro Civil de El Oro, de fecha: Machala 11 de Febrero de 2014 y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 90 de la Ley de Registro Civil, RESUELVE: Ordenar la rectificación de la presente inscripción de nacimiento en el SENTIDO de que el apellido materno de la inscrita y paterno de la madre de la inscrita es: ESPINOSA y no como equivocadamente consta, documento que se archiva con el Nº2075-AJ-DIR-P especie valorada Nº7840238.-Elaborado por: Ora

Jessica Serrano Unda

Delegada de la Directora Provincial de Registro Civil de El Oro.

DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION - MACHALA - EL ORO

NOTARIA SEGUNDA - MACHALA - ECUADOR

[redacted]

Registro Civil Identificación y Cedulación — ARCHIVO PROVINCIAL EL ORO

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación

USD. 6.00

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación

No. 1271

Año.......... Tomo.......... Pág.......... Acta..........

Folio [ ] Folios [ ] Mixto [ ]

C E R T I F I C O

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico [ ] Electrónico [ ]

DIRECCIÓN NACIONAL [ ]

DIRECCIÓN PROVINCIAL [ ]

JEFATURA CANTONAL [ ]

JEFATURA DE ÁREA [ ]

....

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICADOS:

- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ UNIÓN DE HECHO
- ☐ DEFUNCIÓN
- ☐ PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRA:

- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ DEFUNCIÓN

- ☐ RESOLUCIONES ADM.
- ☐ DOC. SOLICITUD CUALQ. CLASE
- ☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO

- ☐ CERT. [illegible]
- ☐ [illegible] NOTARIA
- ☐ DATOS DE [illegible]
- ☐ DECLARACIÓN [illegible]

10 - 2959341

- 12 - 13 -

AB. YUDY BLACIO M.
MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo [illegible] Pág. [illegible] Acta [illegible]

En Machala provincia de El Oro, hoy día veintiocho de [illegible] del dos mil [illegible] el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: [illegible] APELLIDOS: [illegible]

SEXO: femenino FECHA DE NACIMIENTO: [illegible] 2007

LUGAR: Machala del Cantón Machala Provincia El Oro

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: [illegible]

de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, con Cédula de Identidad Nº [illegible]

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: [illegible]

de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, con Cédula de Identidad Nº [illegible]

Solicitó esta inscripción: el padre con Cédula Nº [illegible]

OBSERVACIONES: Inscrito de acuerdo a el art. 54 de la Ley [illegible]

HUELLAS DACTILARES DEL INSCRITO

PULGAR IZQUIERDO | PULGAR DERECHO

FIRMAS:

Reconocid ... por ...

mediante ...

con fecha ...

cuya copia se archiva.

... de ... de ...

Jefe de Oficina

Contrajo matrimonio con ...

en la Of. de ...

con fecha ...

e inscrito en el tomo ... pág. ... acta ... de ... de ...

Jefe de Oficina

Falleció el ... de ... de ... y su defunción consta inscrita en la Of. de ... en el tomo ... pág. ... acta ... de ... de ...

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Registro Civil Identificación y Cedulación · ARCHIVO PROVINCIAL EL ORO · Registro Civil Identificación y Cedulación · ARCHIVO PROVINCIAL EL ORO · Registro Civil Identificación y Cedulación · ARCHIVO PROVINCIAL EL ORO · Registro Civil Identificación y Cedulación · ARCHIVO PROVINCIAL EL ORO

AB. YUDY BLACIO M. MACHALA - ECUADOR NOTARIA SEGUNDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

06 MAY 2016

No 1271

.... Tomo .... Pág .... Acta ....

Ext. [ ] Dilvs [ ] Mixto [ ]

C E R T I F I C O

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico [X] Electrónico [ ]

DIRECCIÓN NACIONAL [ ]
DIRECCIÓN PROVINCIAL [X]
JEFATURA CANTONAL [ ]
JEFATURA DE ÁREA [ ]

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CONFIRE COPIA

CERTIFICADOS:	COPIA INTEGRA:		
☐ NACIMIENTO	☐ NACIMIENTO	☐ RESOLUCIONES ADM.	☐ CERT. BIOMÉTRICO / CERT. ÍNDICE DACTILAR
☐ MATRIMONIO	☐ MATRIMONIO	☐ DOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE	☐ CAMBIO DE NOMBRE POSESIÓN NOTARÍA
☐ UNIÓN DE HECHO	☐ DEFUNCIÓN	☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN	☐ DATOS DE FILIACIÓN
☐ DEFUNCIÓN		☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO	☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN
☐ PART. COMPUTARIZADA			

10 - 2443184

[redacted]

AB. YUDY BLACIO M.

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

YUDY BLACIO M. NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

NACIMIENTO

Tomo 8 Pág. 295 Acta 2959

En Machala provincia de El Oro hoy día Dieciséis de Septiembre de mil novecientos Noventa y Seis el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripcion del nacimiento de:

NOMBRES: [illegible] APELLIDOS: Romero [illegible]

SEXO: Femenino FECHA DE NACIMIENTO: 30 de Mayo de 1996

LUGAR: Machala del Cantón Machala Provincia El Oro

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Antonio Victoriano Romero Romero

de nacionalidad Ecuatoriano, de estado civil Casado con Cédula de Identidad Nº 070267232-0

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: [illegible] del Carmen [illegible] Rodriguez

de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil Casada, con Cédula de Identidad Nº 07[illegible]528493-1

Solicitó esta inscripcion: El Padre con Cédula Nº 070267232-0

OBSERVACIONES:

Los Padres son casados entre sí —

HUELLAS DACTILARES DEL INSCRITO

PULGAR-IZQUIERDO	PULGAR-DERECHO
X	X

FIRMAS

Reconocido por ...

mediante ...

con fecha ...

cuya copia se archiva.

... de ... de 19 ...

Jefe de Oficina

Contrajo matrimonio con ... en la Ofc. de ... con fecha ... e inscrito en el tomo ... pág. ... acta ... de ... de 19 ...

Jefe de Oficina

Falleció el ... de ... de 19 ... y su defunción consta inscrita en la Of. de ... en el tomo ... pág. ... acta ... de ... de 19 ...

Direccion Prov. de Registro Civil de El Oro Dpto. Legal. Machala, 12-02-2014.- RAZON: Mediante resolución emitida por Asesoria Juridica de la Dirección Provincial de Registro Civil de El Oro, de fecha: Machala 11-02-14 y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 90 de la Ley de Registro Civil, RESUELVE: Ordenar la rectificación de la presente inscripción de nacimiento en el SENTIDO de que el apellido materno de la madre de la inscrita es RODRIGUEZ y no como equivocadamente consta, documento que se archiva con el Nº AJ-CIR-P especie valorada Nº 7840236. Elaborado por: JJ

JESSICA SERRANO UNDA.
DELEGADA DE LA DIRECCION PROVINCIAL

DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION MACHALA - EL ORO

AB. YUDY BLACIO M. NOTARIA SEGUNDA MACHALA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

17 MAY 2016

No. 1271

Año.......... Tomo .... Pag .... Acta..........

Dris [ ] Dllvs [ ] Mixto [ ]

C E R T I F I C O

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 128 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico [ ] Electrónico [ ]

DIRECCIÓN NACIONAL [ ]

DIRECCIÓN PROVINCIAL [X]

JEFATURA CANTONAL [ ]

JEFATURA DE ÁREA [ ]

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICADOS:

- [ ] NACIMIENTO
- [ ] MATRIMONIO
- [ ] UNIÓN DE HECHO
- [ ] DEFUNCIÓN
- [ ] PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRA:

- [ ] NACIMIENTO
- [ ] MATRIMONIO
- [ ] DEFUNCIÓN

- [ ] RESOLUCIONES ADM
- [ ] DOC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE
- [ ] RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- [ ] ACTA DE REC. DE UN HIJO

- [ ] CERT. BIOMÉTRICO / CERT. ÍNDICE DACTILAR
- [ ] CAMBIO DE NOMBRE POR SESIÓN NOTARIA
- [ ] DATOS DE FILIACIÓN
- [ ] DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INFORMACIÓN

10 - 2443191

[redacted]

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

AB. YUDY BLACIO M. MACHALA - ECUADOR NOTARIA SEGUNDA

No. de Expediente:	60841
No. de RUC de la Compañía:	0791743613001
Nombre de la Compañía:	CAMARONERA PALMA UNO S. A. UNOPAL
Situación Legal:	ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0702672320	ROMERO ROMERO ANTONIO VICTORIANO	ECUADOR	NACIONAL	$ 3.300.000	N
2	0702836057	TORRE MORENO IVAN EUSEBIO	ECUADOR	NACIONAL	$ 3.300.000	N
3	0917783698	VELASTEGUI CEVALLOS PAUL	ECUADOR	NACIONAL	$ 3.400.000	N

AB. YUDY BLACIO M. NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 10.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".
Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: lun, 16 may 2016 12:45:21 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob./portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

[redacted]

S0000775491

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) _____ documento(s) me han sido exhibido(s)

MACHALA, 20 MAY 2016

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M. MACHALA - ECUADOR NOTARIA SEGUNDA

SUPERINTENDENCIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

AB. YUDY BLACIO M. MACHALA - ECUADOR NOTARIA SEGUNDA

No. de Expediente:	25432
No. de RUC de la Compañía:	0990590117001
Nombre de la Compañía:	CRIADEROS SIG-SIG S.A.
Situación Legal:	ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0702672320	ROMERO ROMERO ANTONIO VICTORIANO	ECUADOR	NACIONAL	$ 333.320	N
	0702836057	ROMERO MAN EUSEBIO	ECUADOR	NACIONAL	$ 333.360	N
	0917733698	VELASTEGUI CEVALLOS PAUL	ECUADOR	NACIONAL	$ 333.320	N

AB. YUDY BLACIO M. NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 1.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expesado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de resposabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: lun, 16 may 2016 12:38:02 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob./portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

[redacted]

S0000775478

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la(s) presente(s) 2 documento(s) me han sido exhibido(s)

MACHALA 20 MAY 2016

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M. MACHALA - ECUADOR NOTARIA SEGUNDA

SUPERINTENDENCIAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

AB. YUDY BLACIO M. MACHALA - ECUADOR NOTARIA SEGUNDA

No. de Expediente:	82185
No. de RUC de la Compañía:	0791744350001
Nombre de la Compañía:	MINERA SAN JACINTO DE MULUNCAY MISJADEMU CIA. LTDA.
Situación Legal:	ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0992535989001	CASELOGIC S.A.	ECUADOR	NACIONAL	$ 2.500.000	N
2	0908193790	CHEVEZ CHACON JOFFRE JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	$ 24.750.000	N
3	0702204066	DERAS ALVAREZ JAIME AGUSTIN	ECUADOR	NACIONAL	$ 24.750.000	N
4	0702672320	ROMERO ROMERO ANTONIO VICTORIANO	ECUADOR	NACIONAL	$ 33.000.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 85.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 15 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".
Desde luego el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expesado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de resposabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y [illegible] a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de C[illegible]pañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: lun, 16 may 2016 12:55:53 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob./portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

[redacted]

S0000775528

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) [illegible] documento(s) me han sido exhibido(s)
MACHALA 20 MAY 2016
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M. MACHALA - ECUADOR NOTARIA SEGUNDA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

AB. YUDY BLACIO M. NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA - ECUADOR

No. de Expediente: 139394

No. de RUC de la Compañía: 0791749091001

Nombre de la Compañía: MINERA MINEREICIS S. A.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0700387194	BERMEO MENDIETA LUIS BENJAMIN	ECUADOR	NACIONAL	$ 2.610.000	N
2	0703290379	BUELE MORENO CARMEN JANINA	ECUADOR	NACIONAL	$ 2.610.000	N
3	1103457352	CORONEL JIMENEZ MIGUEL ANGEL	ECUADOR	NACIONAL	$ 3.912.000	N
4	0701283970	HEREDEROS DE TINOCO TINOCO MILTON CAMILO	ECUADOR	NACIONAL	$ 2.610.000	N
5	0701930653	ILLESCAS HERAS FLAVIO ROLANDO	ECUADOR	NACIONAL	$ 2.610.000	N
6	0105517817	ILLESCAS MARQUEZ MARCO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	$ 1.302.000	N
7	0703114504	LOAIZA JARAMILLO MARIUXI ITAMAR	ECUADOR	NACIONAL	$ 1.302.000	N
8	0702028507	REDROVAN REYES LUIS RIGOBERTO	ECUADOR	NACIONAL	$ 3.912.000	N
9	0701300487	REDROVAN REYES MANUEL JESUS	ECUADOR	NACIONAL	$ 3.912.000	N
10	0702672320	ROMERO ROMERO ANTONIO VICTORIANO	ECUADOR	NACIONAL	$ 5.220.000	N

AB. YUDY BLACIO M. NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 30.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 *párrafo* segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".
Desde luego el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: lun, 16 may 2016 12:49:16 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe el documento verificar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

CERTIFICO: De conformidad con el numeral 3 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) documento(s) me han sido exhibido(s)

MACHALA, 20 MAY 2016

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M. NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA - ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

AB. YUDY BLACIO M. MACHALA - ECUADOR NOTARIA SEGUNDA

No. de Expediente:	144404
No. de RUC de la Compañía:	0190380351001
Nombre de la Compañía:	GRUMINEP CIA. LTDA
Situación Legal:	ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0908193790	CHEVEZ CHACON JOFFRE JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	$ 625.000	N
2	0700965726	QUEMCA LOAYZA GERARDO DE JESUS	ECUADOR	NACIONAL	$ 625.000	N
3	0702204066	PEÑAS ALVAREZ JAIME AGUSTIN	ECUADOR	NACIONAL	$ 625.000	N
4	1102551809	MORA VASQUEZ JUAN MARIA	ECUADOR	NACIONAL	$ 625.000	N
5	0702672320	ROMERO ROMERO ANTONIO VICTORIANO	ECUADOR	NACIONAL	$ 2.500.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 5.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".
Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: lun, 16 may 2016 14:39:37 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad,ingresando al portal web www.supercias.gob./portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

[redacted]

S0000775769

AB. YUDY BLACIO M. MACHALA - ECUADOR NOTARIA SEGUNDA

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial
Que la(s) presente(s) documento(s)
me han sido exhibido(s)
MACHALA 20 MAY 2016

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:	140399
No. de RUC de la Compañía:	0791751802001
Nombre de la Compañía:	REIPROACERO S. A.
Situación Legal:	ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0713284931	ESPINOSA RODRIGUEZ ALBITA DEL	ECUADOR	NACIONAL	$ 8.000.000	N
2	0702672320	ROMERO ROMERO ANTONIO VICTORIANO	ECUADOR	NACIONAL	$ 12.000.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 20.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".
Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expesado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de resposabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: lun, 16 may 2016 14:43:12 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob./portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

[redacted]

S0000775777

AB. YUDY BLACIO M. MACHALA - ECUADOR NOTARIA SEGUNDA

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) documento(s) me han sido exhibido(s)

MACHALA, 20 MAY 2016

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

SUPERINTENDENCIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

AB. YUDY BLACIO M. MACHALA - ECUADOR NOTARIA SEGUNDA

No. de Expediente:	303012
No. de RUC de la Compañía:	0791783127001
Nombre de la Compañía:	PLANTA DE BENEFICIO "ROVISCAYA" S.A.
Situación Legal:	ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0700889009	PAZMIÑO ESCOBAR BYRON HERNAN	ECUADOR	NACIONAL	$ 400.000	N
2	0702672320	ROMERO ROMERO ANTONIO VICTORIANO	ECUADOR	NACIONAL	$ 400.000	N

AB. YUDY BLACIO M. NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".
Desde luego el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expesado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de resposabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: lun, 16 may 2016 14:45:09 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob./portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

[redacted]

S0000775782

AB. YUDY BLACIO M. NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M. MACHALA - ECUADOR NOTARIA SEGUNDA

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) documento(s) me han sido exhibido(s)

MACHALA 20 MAY 2016

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

AB. YUDY BLACIO M. MACHALA - ECUADOR NOTARIA SEGUNDA

No. de Expediente:	707146
No. de RUC de la Compañía:	null
Nombre de la Compañía:	TRANSPORTE ROMERO ESPINOSA "OROTRUCKS" S.A.
Situación Legal:	ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0702970369	NACAS MOSQUERA AUGUSTO RAFAEL	ECUADOR	NACIONAL	$ 400.000	N
2	0702572320	ROMERO ROMERO ANTONIO VICTORIANO	ECUADOR	NACIONAL	$ 400.000	N

AB. YUDY BLACIO M. NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)$: 800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anotará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".
Desde luego el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expesado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: lun, 16 may 2016 14:46:56 -0500

Es obligación de la persona o servidor publico que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob./portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

[redacted]

S0000775788

AB. YUDY BLACIO M. NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M. MACHALA - ECUADOR NOTARIA SEGUNDA

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) documento(s) me han sido exhibido(s)

MACHALA, 20 MAY 2016

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

AB. YUDY BLACIO M. MACHALA - ECUADOR NOTARIA SEGUNDA

No. de Expediente: 147932

No. de RUC de la Compañía: 0791758882001

Nombre de la Compañía: FIRSTMETAL S.A.

Situación Legal: DISOLUC. LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0908193790	CHAVEZ CHACON JOFFRE JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	$ 160.000	N
	0702319153	FAJARDO TINOCO ISAURO DE JESUS	ECUADOR	NACIONAL	$ 240.000	N
	0702672320	ROMERO ROMERO ANTONIO VICTORIANO	ECUADOR	NACIONAL	$ 400.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 16 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".
Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: lun, 16 may 2016 14:47:56 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob./portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

[redacted]

S0000775790

AB. YUDY BLACIO M. NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial, Que la(s) presente(s) _____ documento(s) me han sido exhibido(s).

MACHALA, 20 MAY 2016

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

CERTIFICO:
Que la(s) presente(s) ____ fojas en xerocopia(s) es(son) compulsa de la(s) copia(s) certificada(s) que me fue(ron) exibida(s).
MACHALA, 20 MAY 2016
AB. JUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Agencia Nacional de Tránsito

RESOLUCIÓN No. 003-IC-07-2013-ANT-UAOB
INCREMENTO DE CUPO
-2-

ORDEN	SOCIO	APELLIDO	NOMBRE	C.C./RUC						
1		SALGUERO REYES	JALMER	0702008400						
	VEHICULO	N° CHASIS	N° MOTOR	PLACA	CLASE VEH	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	TON	VIGEN
		1XP9D29X6H0210541	11365922	OAJ0478	TRAILER	CABEZAL-T	1987	PETERBILT	30.00	PC
ORDEN	SOCIO	APELLIDO	NOMBRE	C.C./RUC						
2		TORRES ROMERO	JORGE ARMANDO	0701546582						
	VEHICULO	N° CHASIS	N° MOTOR	PLACA	CLASE VEH	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	TON	VIGEN
		1XPSD29X0KN274146	11501200	XAF0358	TRAILER	CABEZAL	1992	PETERBILT	30.00	PC
ORDEN	SOCIO	APELLIDO	NOMBRE	C.C./RUC						
		ROMERO ROMERO	ANTONIO VICTORIANO	0702672820						
	VEHICULO	N° CHASIS	N° MOTOR	PLACA	CLASE VEH	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	TON	VIGEN
		WDB934161CL587440	54292000784301	OBA2720	TRAILER	CABEZAL-T	2012	M.BENZ	24	PC
	SOCIO	GONZALEZ MALDONADO	VICTOR AMARILDO	0702308099						
	VEHICULO	N° CHASIS	N° MOTOR	PLACA	CLASE VEH	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	TON	VIGEN
		JHDFS1EUVACXX16621	E13CTM15581	OBA6425	VOLQUETA	VOLQUETA	2012	HINO	17.50	PC
	SOCIO	ROHODEN JIMENEZ	GUSTAVO VICENTE	0703554238						
	VEHICULO	N° CHASIS	N°MOTOR	PLACA	CLASE VEH	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	TON	VIGEN
		2HSFHHAR3NC059453	2HSFHHAR3NC059453	MCM0192	TRAILER	CABEZAL-T	1992	INTERNATIONAL	30.00	PC

2. Comunicar la presente resolución a los competentes Organismos de Tránsito para su registro, ejecución y control.

Dado en la ciudad de Machala, en la Unidad Administrativa Provincial de Tránsito y Seguridad Vial de El Oro, el 28 de Enero del 2013

Ing. ALEX BORBOR MORALES,
RESPONSABLE DE UNIDAD PROVINCIAL DE EL ORO

LO CERTIFICO:

Sra. FLOR MARIA MORALES LOPEZ,
SECRETARIA UNIDAD PROVINCIAL DE EL ORO.

04 FEB 2013
Agencia Nacional de Tránsito
UNIDAD ADMINISTRATIVA El Oro

CERTIFICO
Que el presente documento es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que reposa en los Archivos de este Organismo.

AB. YUDY BLACIO M. MACHALA - ECUADOR NOTARIA SEGUNDA

RESOLUCIÓN No. 003-IC-07-2013-ANT-UAO.
INCREMENTO DE CUPO

UNIDAD ADMINISTRATIVA PROVINCIAL DE EL ORO
AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO

AB. YUDY BLACIO M. MACHALA - ECUADOR NOTARIA SEGUNDA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No.008-RPO-007-2010-CNTTTSV, suscrita el 07/12/2010, la **Cooperativa de Transporte de Carga Interprovincial CAMIONEROS DE EL ORO** obtuvo su Permiso de Operación, el mismo que se encuentra vigente hasta el 07 de Diciembre de 2020.

Que, la **Cooperativa de Transporte de Carga Interprovincial CAMIONEROS DE EL ORO** opera bajo la modalidad de transporte de CARGA PESADA, domiciliada en el cantón Machala, provincia de El Oro.

Que, el Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en su Sexta Sesión Ordinaria efectuada el 1 de Agosto del 2012, mediante Resolución No. 059-DIR-2012-ANT resuelve: "Delegar a las o los Responsables de las Unidades Provinciales de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, y de la Comisión de Tránsito del Ecuador (CTE) --entre otras- , a) Aprobar los Informes Técnicos y Jurídicos y expedir la Resolución para la Constitución Jurídica de toda operadora de servicio de transporte de carga Pesada".

Que, el Dpto. Técnico del Organismo, mediante Memorando Nº ANT-UAO-2013-81-TEMP de 25 de Enero del 2013 e Informe No.003-DT-UAO-07-2013-ANT, de fecha 22 de Enero del 2013, recomienda autorizar el (los) cupo(s) solicitado por la organización **Cooperativa de Transporte de Carga Interprovincial CAMIONEROS DE EL ORO**

Que, el Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en su Sexta Sesión Ordinaria efectuada el 01 de Agosto del 2012, mediante Resolución No. 059-DIR-2012-ANT resuelve: "Delegar a las o los Responsables de las Unidades Provinciales de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, y de la Comisión de Tránsito del Ecuador (CTE) --entre otras- , b) Otorgar los incrementos de cupos en el servicio de transporte de carga pesada, de acuerdo a su jurisdicción y competencia, así como a los términos referidos en esta Resolución"

En ejercicio de las facultades contenidas en el Art. 1 de la Resolución Nº059-DIR-2012-ANT del 1 de Agosto del 2012

RESUELVE:

1. Autorizar a favor de la **Cooperativa de Transporte de Carga Interprovincial CAMIONEROS DE EL ORO** que opera bajo la modalidad de transporte de CARGA PESADA, domiciliada en el cantón Machala, provincia de El Oro, el incremento de CINCO (05) cupos, según listado que se detalla a continuación:

AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO EL ORO
Dirección: Santa Rosa entre Manuel Serrano y Arizaga
Teléfono: 072-938-044
www.ant.gob.ec

14 FEB 2013
Agencia Nacional de Tránsito
UNIDAD ADMINISTRATIVA El Oro

-24-21-

AB. YUDY BLACIO M.
MACHALA - ECUADOR
NOTARIA SEGUNDA

IMPORTA	A.M.T.A	
OBA2720	2014	10/08/2014
MERCEDES BENZ	TRAILER	CABEZAL
2012	ACTROS 3253 S	ALEMA
[illegible]	BLANCO	BLANCO
[illegible]	MT D 2	24
	31/12/2016	15929

MACHALA	[illegible]	PUBLICO
ROMERO ROMERO ANTONIO VICTORIANO		
0700672320	EL ORO	MACHALA
13 AVE BUENAVISTA Y NAPOLEON MERA		0997960222
CAMINEROS DEL ORO	3	PÚBLICO
0	NO	
US$ 0.00		CECILIA ARMIJOS

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
MACHALA - ECUADOR
NOTARIA SEGUNDA

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s)_____xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA 20 MAY 2016

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

OBA 2720

Avalúos de la SubCategoria: 66905

Marca:	MERCEDES BENZ	**Modelo:**	ACTROS 3353 S
Pais:	ALEMANIA	**Año:**	2012

6 items encontrados

Período	Avalúo	Impuesto
2016	31,998.00	1,099.88
2015	63,996.00	3,019.76
2014	95,994.00	4,939.64
2013	127,992.00	6,859.52
2012	159,990.00	8,779.40
2011	159,990.00	8,779.40

Exportar a : **Excel**

Salinas N17-203 y Santiago. Edif. Alhambra | 1 700 SRI SRI (774 774) | Política de Privacidad | Copyright © 2010 SRI

AB. YUDY BLACIO M.
MACHALA - ECUADOR
NOTARIA SEGUNDA

-25- 28 -

-ORIGINAL-

OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO	CÓDIGO	TIPO DE TRÁMITE
AGENCIA MUNCIPAL	183NISMITYD2A35	PARTICULAR

APELLIDOS Y NOMBRES
ROMERO ROMERO ANTONIO VICTORIANO

C.C./PASAPORTE/RUC.	PROVINCIA	CANTON
0702672320	EL ORO	MACHALA

DIRECCIÓN: BUENAVISTA Y 13AVA NORTE — TELEFONO: 0997960222

OPERADORA — DISCO — MODALIDAD

TRANSF. DOM.	GRAVAMEN
0	NO

TOTAL MATRICULA: US$ 169.98

MARIA ROMERO
ANT

AB. YUDY BLACIO M.
MACHALA - ECUADOR
NOTARIA SEGUNDA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

ESPECIE UNICA DE MATRICULA

PLACA ANTERIOR	FORMULARIO
ABA8936	A.N.T. 15561381
PLACA ACTUAL: APA1636	2015 — FECHA MATRIC.: 11/03/2015

MARCA	CLASE	TIPO
NISSAN	CAMIONETA	DOBLE CAB

AÑO MODELO	MODELO	PAIS ORIGEN
2011	NAVARA DOBLE CABINA 4X4 2.5 SE	TAILA

No MOTOR	COLOR 1	COLOR 2
YD25218437T	CREMA	CREMA

No CHASIS	CARR.	COMB.	PASAJ.	PESO
MNTCCUD40B6003433	M1	D	5	0.75 T

OBSERVACIONES	FECHAS CADUCIDAD	CILINDRAJE
	31/12/2019	2500

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
MACHALA - ECUADOR
NOTARIA SEGUNDA

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es)

MACHALA, 20 MAY 2016

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Avalúos de la SubCategoría: 62940 APA1636

Marca: NISSAN **Modelo:** NAVARA DOBLE CABINA 4X4 2.5 SE MT DIESEL
Pais: TAILANDIA **Año:** 2011

7 items encontrados

Período	Avalúo	[illegible]
2016	2,999.00	15.00
2015	5,998.00	39.98
2014	11,996.00	139.92
2013	17,994.00	339.76
2012	23,992.00	619.60
2011	29,990.00	979.40
2010	29,990.00	979.40

Exportar a : Excel

Salinas N17-203 y Santiago. Edif. Alhambra | 1 700 SRI SRI (774 774) | Política de Privacidad SRI | Copyright © 2010 SRI

BLACIO M. NOTARIA SEGUNDA

-26-29-

ESPECIE UNICA DE MATRICULA

PLACA ANTERIOR: IMPORTA	A.N.T. A2269175	FORMULARIO
PLACA ACTUAL: OBA6397	2013	FECHA MATRICU.: 29/01/2013
MARCA: HINO	PARTICULAR: CAMION	TIPO: CAJON-C
AÑO FABR.: 2013	MODELO: XZU640L-HKMLJ3 4.0 2P 4X2 TM	PAIS ORIGEN: COLOM
MOTOR: N04CUY10230	COLOR 1: BLANCO	COLOR 2: BLANCO
CHASIS: 9E3BCJ4HZD2100112	CARR. COMP. PASAJ.: MT D 2	TONELAJE: 3.60 T
OBSERVACIONES	CADUCA: 31/12/2017	DIGITACION: 4000

AB. YUDY BLACIO M. MACHALA - ECUADOR NOTARIA SEGUNDA

AB. YUDY BLACIO M. NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

-ORIGINAL-

JEFATURA: MACHALA	CODIGO: HINA22720N09F	FORMULARIO: A2269175
APELLIDOS Y NOMBRES: ROMERO ROMERO ANTONIO VICTORIANO		
C.C./PASAPORTE/RUC.: 0702672320	RESIDENCIA: MACHALA	
DIRECCION: 13VA NORTE E BUENAVISTA Y NAPOLE		TELEFONO: 072960013
COOPERATIVA	DISCO	DIGITADOR: 7200505
AVALUO: US$ 33488.00		
TOTAL MATRICULA: US$ 273.86	A.N.T. ALEX BORBOR C.P.T.	

AB. YUDY BLACIO M. MACHALA - ECUADOR NOTARIA SEGUNDA

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s)_____xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA 20 MAY 2016

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M. NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Avalúos de la SubCategoría: 93634

OBA6397

Marca: HINO **Modelo:** XZU640L-HKMLJ3 4.0 2P 4X2 TM
País: COLOMBIA **Año:** 2013

5 items encontrados

Período	Avalúo	Impuesto
2016	14,675.20	220.26
2015	20,092.80	424.64
2014	26,790.40	787.42
2013	33,488.00	1,189.28
2012	32,704.00	1,142.24

Exportar a : Excel

Salinas N17-203 y Santiago, Edif. Alhambra | 1700 SRI(SRI (774 774) | Política de Privacidad | Copyright © 2010 SRI

AB. YUDY ELACIO M. MACHALA - ECUADOR NOTARIA SEGUNDA

-27-30-

ESPECIE UNICA DE MATRICULA

PLACA ANTERIOR: IMPORTA	A.N.T. A 3124400	FORMULARIO	
PLACA ACTUAL: ABA8854	2015	FECHA MATRICU.: 16/04/2015	
MARCA: CHEVROLET	CLASE: CAMION	TIPO: CAJON-C	
AÑO / MODELO: 2011	MODELO: NQR71L CAMION	PAIS ORIGEN: COLOM	
No. MOTOR: 4HG1023661	COLOR 1: BLANCO	COLOR 2: BLANCO	
No. CHASIS: 9GDN1R714BB013960	CARR.: MT / COMB.: D / PASAJ.: 2	PESO: 6.00 T	
OBSERVACIONES	FECHA DE CADUCIDAD: 31/12/2019	CILINDRAJE: 4570	

-ORIGINAL-

OFICINA DE ATENCION AL USUARIO: AGENCIA MUNICIPAL	CODIGO: 680CHE0G04HGA37	TIPO DE SERVICIO: PARTICULAR
APELLIDOS Y NOMBRES: ROMERO ROMERO ANTONIO VICTORIANO		
C.C./PASAPORTE/RUC.: 0702672320	PROVINCIA: EL ORO	CANTON: MACHALA
DIRECCION: BUENAVISTA Y 13AVA NORTE		TELEFONO: 072960013
OPERADORA	DISCO	MODALIDAD
TRANSF. DOM.: 0	GRAVAMEN: NO	
TOTAL MATRICULA: US$ 126.85		MARIA ROMERO A.N.T

AB. YUDY BLACIO M. MACHALA - ECUADOR NOTARIA SEGUNDA

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s)_____xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA 20 MAY 2016

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M. MACHALA - ECUADOR NOTARIA SEGUNDA

AB. YUDY BLACIO M. NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M. NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Avalúos de la SubCategoría: 62404

ABA-8854

Marca:	CHEVROLET	**Modelo:**	NQR71L CAMION
Pais:	COLOMBIA	**Año:**	2011

7 items encontrados

Período	Avalúo	Tasa SRI
2016	3,479.00	17.40
2015	6,958.00	49.58
2014	13,916.00	197.48
2013	20,874.00	463.70
2012	27,832.00	849.92
2011	34,790.00	1,267.40
2010	34,690.00	1,261.40

Exportar a : Excel

Salinas N17-203 y Santiago, Edif. Alhambra | 1 700 SRI SRI (774 774) | Política de Privacidad | Copyright © 2010 SRI

AB. YUDI BLACIO M. MACHALA - ECUADOR NOTARIA SEGUNDA

ESPECIE UNICA DE MATRICULA

PLACA ANTERIOR		FORMULARIO
FACTURA	A.N.T. A	
PLACA ACTUAL	2014	FECHA MATRICULA
GBA9699		19/12/2014
MARCA	CLASE	TIPO
CHEVROLET	CAMIONETA	CABINA SI
AÑO MODELO	MODELO	PAIS ORIGEN
2015	D-MAX TD 2.5 CS 4X2 TM DIESEL	ECUAD
No. MOTOR	COLOR 1	COLOR 2
4JA1tL6536	PLATEADO	PLATEADO
No. CHASIS	CARR. / COMB. / PASAJ.	PESO
8LBDTF4L1F0285915	MT / D / 2	1.25 T
OBSERVACIONES	FECHA DE CADUCIDAD	CILINDRAJE
	31/12/2016	2499

-ORIGINAL-

OFICINA DE ATENCION AL USUARIO	CODIGO	TIPO SERVICIO
AGENCIA MUNICIPAL	414CHESLB4JAA34	PARTICULAR
APELLIDOS Y NOMBRES		
ROMERO ROMERO ANTONIO VICTORIANO		
C.C./PASAPORTE/RUC.	PROVINCIA	CANTON
0702672320	EL ORO	MACHALA
DIRECCION		TELEFONO
LOS ALMENDROS SN BUENAVISTA		0997900222
OPERADORA	DISCO	MODALIDAD
TRANSF. DOM.	GRAVAMEN	
0	NO	
TASA MATRICULA		
US$ 126.11		MARIA ROMERO

AB. YUDY BLACIO M. MACHALA - ECUADOR NOTARIA SEGUNDA

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial. Que la(s) presente(s) .... xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA, 20 MAY 2016

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M. MACHALA - ECUADOR NOTARIA SEGUNDA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Avalúos de la SubCategoria: 145241 OBA9599

Marca:	CHEVROLET	**Modelo:**	D-MAX TD 2.5 CS 4X2 TM DIESEL
Pais:	ECUADOR	**Año:**	2015

3 items encontrados

Período	Avalúo	Impuesto
2016	21,592.00	499.60
2015	25,590.00	715.40
2014	25,490.00	709.40

Exportar a : Excel

Salinas N17-203 y Santiago, Edif. Alhambra | 1 700 SRI SRI (774 774) | Política de Privacidad | Copyright © 2010 SRI

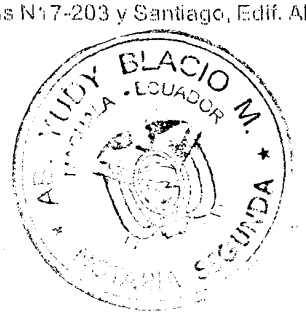

ESPECIE UNICA DE MATRICULA

PLACA ANTERIOR		FORMULARIO
FAL RA	A.M.T.A	
PLACA ACTUAL	2015-1	FECHA MATRICU.
ABD6539		30/07/2015

MARCA	CLASE	TIPO
FORD	CAMIONETA	DOBLE CAB

AÑO/MODELO	MODELO	PAIS ORIGEN
2013	F150 AC 5.0 CD 4X4 TA	ESTAD

No.MOTOR	COLOR 1	COLOR 2
DKD98790	ROJO	ROJO

No.CHASIS	CARR.	COMB.	PASAJ.	PESO
1FTFW1EF6DKD98790	MT	G	5	0.75 T

OBSERVACIONES	FECHA DE CADUCIDAD	CILINDRAJE
	31/12/2017	4951

-ORIGINAL-

OFICINA DE ATENCION AL USUARIO	CODIGO	TIPO DE SERVICIO
PIÑAS	105FOR1FTDKDA32	PARTICULAR

APELLIDOS Y NOMBRES

ESPINOSA RODRIGUEZ ALBITA DEL CARMEN

C.C./PASAPORTE/RUC.	PROVINCIA	CANTON
1713284931	EL ORO	MACHALA

DIRECCION	TELEFONO
MACHALA	072900000

OPERADORA	DISCO	MODALIDAD
	AGENCIA PRIM MATRICULAS	

TRANSF. DOM.	GRAVAMEN
1	NO

TOTAL MATRICULA
US$ 22.00

FIRMA DE MARITZA BENAVIDES

AB. YUDY BLACIO M. NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M. MACHALA - ECUADOR NOTARIA SEGUNDA

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial. Que la(s) presente(s) xerox copia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA, 20 MAY 2016

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M. MACHALA - ECUADOR NOTARIA SEGUNDA

AB. YUDY BLACIO M. NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Avalúos de la SubCategoría: 98755

ABD-6539 Sra. Albita.

Marca:	FORD	**Modelo:**	F150 AC 5.0 CD 4X4 TA
Pais:	ESTADOS UNIDOS	**Año:**	2013

5 items encontrados

Período	Avalúo	[illegible]
2016	23,996.00	619.80
2015	35,994.00	1,339.64
2014	47,992.00	2,059.52
2013	58,990.00	2,719.40
2012	58,990.00	2,719.40

Exportar a : Excel

Salinas N17-203 y Santiago, Edif. Alhambra | 1 700 SRI SRI (774 774) | Política d[illegible] | Copyright © 2010 SRI

AB. YUDY PLACIO M. * NOTARIA SEGUNDA * MACHALA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO

PLACA ACTUAL	PLACA ANTERIOR		
TDE0912	TDE0912	2014	
NÚMERO VIN (CHASIS)	NÚMERO MOTOR	CAMV / CPN	
WDB6534011K360057	54192300055150	TAN510	
MARCA	MODELO	CILINDRAJE	AÑO MODELO
MERCEDES BENZ	3340 TRACTO CAMION	20000	1998
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO DE VEHÍCULO	PASAJEROS	TONELADAS
VEHICULO ESPECIAL	VOLQUETA	2	20
PAÍS DE ORIGEN	COMBUSTIBLE	CARROCERÍA	TIPO DE PESO
ALEMANIA	DIE	MET	PESADO (5.02 T)
COLOR 1	COLOR 2	ORTOPÉDICO	REMARCADO
AZUL	AZUL	---	NO

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL PROPIETARIO

ROMERO ROMERO ANTONIO VICTORIANO

0000385

CI / PASAPORTE / RUC	PROVINCIA	CANTÓN
0702972520	TUNGURAHUA	AMBATO
DOMICILIO		TELÉFONO
13 AVA NORTE Y BUENAVISTA		087930222
CLASE DE TRANSPORTE	TIPO DE TRANSPORTE (MODALIDAD)	ÁMBITO DE OPERACIÓN
TRANSPORTE PARTICULAR	---	---
OPERADORA DE TRANSPORTE		DISCO
---		---
AVALÚO	VALOR MATRÍCULA	FECHA COMPRA
4336,08	36,00	---
FIRMA RESPONSABLE	DIGITADOR	FECHA EMISIÓN
	LMACAS	14-MAY-2014
	LUGAR EMISIÓN	FECHA CADUCA
	GAD PORTOVELO	14-MAY-2019

Abg. Gualter Cañar Ch.
JEFE DE LA UMT TTSV GADM PORTOVELO
Portovelo - El oro

- ORIGINAL -

MATRIGM. 08-15 ca

AB. YUDY BLACIO M. MACHALA - ECUADOR NOTARIA SEGUNDA

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) ______ xerocopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA 20 MAY 2016

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Avalúos de la SubCategoria: 159026

TDE0912

Marca: MERCEDES BENZ **Modelo:** 3340 TRACTO AC 20.0 2P 6X2 TA DIESEL
Pais: ALEMANIA **Año:** 1998

17 items encontrados

Periodo	Avalúo	Impuesto
2016	4,635.06	26.35
2015	4,635.06	26.35
2014	4,635.06	26.35
2013	4,635.06	26.35
2012	4,635.06	26.35
2011	4,635.06	26.35
2010	4,635.06	26.35
2009	4,635.06	26.35
2008	4,635.06	26.35
2007	4,635.06	26.35
2006	4,635.06	26.35
2005	4,635.06	26.35
2004	4,635.06	26.35
2003	4,635.06	26.35
2002	9,270.11	85.40
2001	18,540.22	649.61
1889-2000	27,810.33	1,020.41

Exportar a : Excel

AB. YUDY BLACIO MACHADO ECUADOR NOTARIA SEGUNDA

Salinas N1-203 y Santiago, Edif. Alhambra | 1 700 SRI SRI (774 774) | Política de Privacidad | Copyright © 2010 SRI

-31- 34-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MOVILIDAD MACHALA EP
MATRÍCULA VEHICULAR

PLACA ACTUAL **OBA5099**	PLACA ANTERIOR OBA5062	AÑO **2016**	
NÚMERO VIN (CHASIS) 9BM958147BB718202	NÚMERO MOTOR 457010U0946175	RAMV / CPN H00083480	
MARCA MERCEDES BENZ	MODELO AXOR 4140K	CILINDRAJE 11987	AÑO MODELO 2011
CLASE DE VEHÍCULO VEHICULO ESPECIAL	TIPO DE VEHÍCULO VOLQUETA	PASAJEROS 2	TONELADAS 38,71
PAÍS DE ORIGEN BRASIL	COMBUSTIBLE DIESEL	CARROCERÍA METALICA	TIPO DE PESO PES.
COLOR 1 AZUL	COLOR 2 AZUL	ORTOPÉDICO —	REMARCADO NO
OBSERVACIONES NO NEGOCIABLE			

NOMBRES DEL PROPIETARIO
ROMERO ROMERO ANTONIO VICTORIANO

0003599

C.I. / PASAPORTE / RUC 0702672326	PROVINCIA EL ORO	CANTÓN MACHALA
DOMICILIO 13AVA NORTE E BUENAVISTA Y NAPOLEON MERA		TELÉFONO 0097990222
CLASE DE TRANSPORTE CPR	TIPO DE TRANSPORTE (MODALIDAD) PES	PERMISO DE OPERACIÓN —
OPERADOR DE TRANSPORTE —		DISCO —
AVALÚO 14380	VALOR MATRÍCULA 20.00	FECHA COMPRA —
FECHA REVISIÓN [illegible]	DIGITADOR AVELOZ,	FECHA EMISIÓN 29-ENE-2016
	LUGAR EMISIÓN MOVILIDAD MACHALA - MATRIZ	FECHA CADUCA 20-DIC-2020

AB. YUDY BLACIO M. · MACHALA · ECUADOR · NOTARIA SEGUNDA

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial. Que la(s) presente(s) .... xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA, 20 MAY 2016

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Avalúos de la SubCategoría: 62785 OBA-5099

Marca: MERCEDES BENZ **Modelo:** AXOR 4140K
País: BRASIL **Año:** 2011

7 items encontrados

Período	Avalúo	Impuesto
2016	14,390.00	211.70
2015	28,780.00	906.80
2014	57,560.00	2,633.60
2013	86,340.00	4,360.40
2012	115,120.00	6,087.20
2011	143,900.00	7,814.00
2010	143,900.00	7,814.00

Exportar a Excel

Salinas 117-36 y Santiago, Edif. Alhambra | 1 700 SRI SRI (774 774) | Política de Privacidad | Copyright © 2010 SRI

-33- -35-

AB. YUDY BLACIO M.
MACHALA - ECUADOR
NOTARIA SEGUNDA

OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO AGENCIA MUNCIPAL	ORIGINAL	
ROMERO ROMERO ANTONIO VICTORIANO		
C.C./PASAPORTE/RUC 0702672320	PROVINCIA EL ORO	
DIRECCIÓN URB LA CAROLINA		
OPERADORA		
TRANSF. DOM 1	GRAVAMEN NO	
US$22.00		

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
MACHALA - ECUADOR
NOTARIA SEGUNDA

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) ________ xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA 20 MAY 2016

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

-34- -36-

ECUAIRE

ECUAIRE S.A.

GUAYAQUIL MATRIZ: Km. 10.5 Via a la Costa Av. Principal s/n • PBX: (04) 2872550 • Fax: (04) 287200 • P.O. Box: 09-01-
MACHALA AGENCIA: Av. 25 de Junio s/n y Circunvalación Norte • Telf.: (07) 2936018 Fax: (07) 2932679
QUITO AGENCIA: Av. 10 de Agosto 10900 y Sta. Lucia • Telfs.: (02) 2475600
ecuaire@ecuaire.com
www.ecuaire.com

CONTRIBUYENTE ESPECIAL N° 5605 AUT. S.R.I. 1100567908

VOLVO

COTIZACION: FACTURA COMERCIAL SERIE N° 002-001- RUC: 0990857063001

TIPO DE TRANSACCION: CONTADO / CREDITO

FECHA: MACHALA, 10 FEBRERO DEL 2011 | BODEGA | VENDEDOR | ZONA | O/C | O/T | L/C | GUIA DE REMISION: 6216

CODIGO CLIENTE: 1450 | CLIENTE: ROMERO ROMERO ANTONIO VICTORIANO | C.I. O R.U.C.: 0702672320001

DIRECCION: Tnecansa Norte e/Buenavista y Napoleón Mera | TELEFONO: 2921713

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	U/M	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	EXCAVADORA MARCA: VOLVO MODELO:EC210BLC PRIME SERIE:VCEC210BE00071757 SERIE MOTOR:10930447 MODELO MOTOR:D6E EAE2 ZAPATA:700mm	1		165,000.00	165,000.00

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s)______ xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).
20 MAY 2016
MACHALA
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M. NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

ELABORADO POR | FIRMA AUTORIZADA | RECIBI CONFORME

SON: CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS,00/100 DOLARES.

FORMA DE PAGO:
CUOTA INICIAL $50,000.SALDO $134,800 CON VCTO.MENSUAL $44,933.33 C/MES

SUBTOTAL 12 %	$	165,000.00
SUBTOTAL 0 %	$	
DESCUENTO	$	
SUBTOTAL	$	165,000.00
I.V.A. 12 %	$	19,800.00
OTROS	$	
VALOR TOTAL	$	184,800.00

Impreso en DALO S.A. ... EMISION: 09/AGOSTO/2010 - VALIDO HASTA: 09/AGOSTO/2011

La mercadería viaja por cuenta y riesgo del cliente. No se aceptan devoluciones.
Esta FACTURA está sujeta a intereses de mora si no es pagada inmediatamente después de los plazos indicados en la forma de pago.

ORIGINAL: CLIENTE / COPIA ROSADA: EMISOR - CONTABILIDAD
COPIA AMARILLA: ARCHIVO

ECUAIRE S.A.
GUAYAQUIL MAYRIZ: Km. 10.5 Vía a la Costa Av. Principal s/n • PBX: (04) 259-1000 • Fax: (04) 208-1345 • P.O. Box: 09-04-847
MACHALA AGENCIA: Av. 25 de Junio s/n y Circunvalación Norte • Telfs: (07) 2930016 Fax: (07)2930370
QUITO AGENCIA: Av. 10 de Agosto 10000 y Sta. Lucía • Telfs.: (02) 2475505 / 2475580
ecuaire@ecuaire.com
www.ecuaire.com.ec

LA ECUAIRE — VOLVO

CONTRIBUYENTE ESPECIAL Nº 5505 — AUT. S.R.I. 1109376844

COTIZACION: — FACTURA COMERCIAL SERIE Nº 002-001-00 — R.U.C. 0990067063001

TIPO DE TRANSACCION	FECHA	BODEGA	VENDEDOR	ZONA	O/C	O/T		GUIA DE REMISION
CONTADO / CREDITO	CODIGO CLIENTE	CLIENTE: ROMERO ROMERO ANTONIO VICTORIANO						C.I. O R.U.C. 0703672920001
	DIRECCION:							TELEFONO 2960013

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	U/M	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	EXCAVADORA SERIE:VCEC210BK00073367 MARCA: VOLVO MODELO:EC210BLC PRIME MOTOR SERIE:31004632 MODELO MOTOR:D6E EAE2 MARCA MOTOR:VOLVO AÑO:2011	1		165,000.00	165,000.00

AB. YUDY BLACIO M. — MACHALA — ECUADOR — NOTARIA SEGUNDA

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) ______ xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA, 20 MAY 2016

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

TALLERES Y COMERCIAL ROMERO
Antonio Romero Romero

ELABORADO POR	FIRMA AUTORIZADA	RECIBI CONFORME		
		FIRMA AUTORIZADA	SUBTOTAL 12 % $	165,000.00
			SUBTOTAL 0 % $	
			DESCUENTO $	
			SUBTOTAL $	165,000.00
			IVA 12 % $	19,800.00
			OTROS $	
			VALOR TOTAL $	184,800.00

SON: CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES

FORMA DE PAGO: CUOTA INICIAL ... CUATRO MESES PLAZO CON VCTO MENSUAL ...

La mercadería viaja por cuenta y riesgo del cliente. No se aceptan devoluciones. Esta FACTURA está sujeta a intereses de mora si no es pagada inmediatamente después de los plazos indicados en la forma de pago.

ORIGINAL: CLIENTE / COPIA ROSADA: EMISOR - CONTABILIDAD
COPIA AMARILLA: ARCHIVO

COOPERATIVA DE TRANSPORTES INTERPROVINCIAL

OFICINAS:
Machala: Napoleón Mera y Errol Cartwright Betancourt (Cdla. Santa Elena a 90 m. de la escuela Martha Bucaram de Roldós)
Telefono: 07-2936488- email: camionerosoro@hotmail.com RUC: 0790048868001

AB. JUDY BLACIO M. MACHALA - ECUADOR NOTARIA SEGUNDA

SANTOS HUGO BUSTAMANTE
Gerente de la Cooperativa de
Transportes Interprovincial
CAMIONEROS DE ELORO

El infrascrito Gerente de la Cooperativa de Transportes Interprovincial CAMIONEROS EL ORO, domiciliada en el cantón Machala, Provincia de El Oro:

CERTIFICA:

Que el señor ANTONIO VICTORIANO ROMERO ROMERO con cedula de identidad No. 0702672320 es **socio activo** de la Cooperativa de transportes Interprovincial CAMIONEROS EL ORO, aceptado por el Consejo de Administración el 20 de Septiembre del 2012 .El vehículo registrado en el parque automotor de la cooperativa es el siguiente:

PLACA: OBA2720
AÑO: 2012
CHASIS: WDB934161CL587448
MOTOR: 54292000784801
CLASE: TRAILER

Certificación que se extiende en honor a la verdad, autorizando al interesado dar el uso que crea conveniente al presente certificado.

Machala, 17 de Mayo de 2016

Atentamente,

SANTOS HUGO BUSTAMANTE
Gerente
Cc: archivo

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 171328493-1
APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOSA RODRIGUEZ
ALBITA DEL CARMEN
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PORTOVELO
CURTINCAPA
FECHA DE NACIMIENTO 1970-07-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDO
[redacted] ANTONIO VICTORIANO
ROMERO ROMERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOSA ESPINOSA ATILIO ARAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ ESPINOZA MARIA DEL PILAR
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2010-01-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-01-10

FIRMA DEL USUARIO
DIRECTOR GENERAL

AB. YUDY BLACIO M.
MACHALA - ECUADOR
NOTARIA SEGUNDA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

[redacted] 078

078 - 0193 NÚMERO DE CERTIFICADO
1713284931 CÉDULA

ESPINOSA RODRIGUEZ ALBITA DEL CARMEN

EL ORO PROVINCIA
MACHALA CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MACHALA PARROQUIA
0 ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

AB. YUDY BLACIO M.
MACHALA - ECUADOR
NOTARIA SEGUNDA

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) ______ xeroxcopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es)

MACHALA, 20 MAY 2016

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

República del Ecuador

Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula:	1713284931
Apellidos y nombres:	ESPINOSA RODRIGUEZ ALBITA DEL CARMEN
Condición de cedulado:	CIUDADANO
Lugar de nacimiento:	EL ORO/PORTOVIEJO/CURTINCAPA
Fecha de nacimiento:	20/07/1975
Fecha de expedición:	10/05/2016
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Sexo:	FEMENINO
Instrucción:	SUPERIOR
Profesión:	ESTUDIANTE
Estado civil:	VIUDO
Cónyuge:	ROMERO ROMERO ANTONIO VICTORIANO
Fecha de matrimonio:	12/04/1993
Apellidos y nombres de la madre:	RODRIGUEZ ESPINOZA MARIA DEL PILAR
Apellidos y nombres del padre:	ESPINOSA ESPINOSA ATILIO ASAEL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por:	0702888306
Número Único de Verificación (NUV):	767965
Uso exclusivo para	EL ORO-MACHALA-NT 2 EL ORO/MACHALA

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

[redacted]

767965

NOTARIA SEGUNDA

Fecha Emisión:	20/05/2016 14:17:00
Válido Hasta:	20/[redacted]/2016 14:17:00

Codificación QR

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.05.20 14:18:21 EDT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

http://www.registrocivil.gob.ec/

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

[redacted]

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 070625616-1
APELLIDOS Y NOMBRES
ROMERO ESPINOSA
MARÍA BELÉN
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO 1994-06-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
E433313122
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROMERO ROMERO ANTONIO VICTORIANO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOSA RODRIGUEZ ALBITA DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2014-10-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-17

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

AB. YUDY BLACIO M. MACHALA - ECUADOR NOTARIA SEGUNDA

AB. YUDY BLACIO M. NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

[redacted]

068
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
068 - 0037
NÚMERO DE CERTIFICADO
0706256161
CÉDULA
ROMERO ESPINOSA MARIA BELEN

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
LA PROVIDENCIA
PARROQUIA
1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

[redacted]

AB. YUDY BLACIO M. NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M. MACHALA - ECUADOR NOTARIA SEGUNDA

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) ________ xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA, 20 MAY 2016

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

República del Ecuador

Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula:	0706256161
Apellidos y nombres:	ROMERO ESPINOSA MARIA BELEN
Condición de cedulado:	CIUDADANO
Lugar de nacimiento:	EL ORO/MACHALA/MACHALA
Fecha de nacimiento:	30/05/1996
Fecha de expedición:	17/10/2014
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Sexo:	FEMENINO
Instrucción:	BACHILLERATO
Profesión:	ESTUDIANTE
Estado civil:	SOLTERO
Cónyuge:	
Fecha de matrimonio:	00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre:	ESPINOSA RODRIGUEZ ALBITA DEL CARMEN
Apellidos y nombres del padre:	ROMERO ROMERO ANTONIO VICTORIANO

Información de generación del certificacio electrónico:

Generador por:	0702888306
Número Único de Verificación (NUV):	768015
Uso exclusivo para	EL ORO-MACHALA-NT 2 EL ORO/MACHALA

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

[redacted]

768015

Fecha Emisión: 20/05/2016 1[redacted]3

Válido Hasta: 20/05/2013 1[redacted]43

Codificación QR

ABOGADO ... LACIO M. ... ECUADOR NOTARIA SEGUNDA

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE CEWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.05.20 ...
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

http://www.registrocivil.gob.ec/

Abg. Yudy Blacio Moreno
Notaría Segunda
Machala - El Oro

nacimiento que acompañan.- Hasta aquí la declaración que junto con los documentos habilitantes insertados quedan elevados a Escritura Pública con todo el valor legal. Y, leída que fue íntegramente por mí la Notaria a las comparecientes, aquellas se ratifican en lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

AB. YUDY BLACIO M. MACHALA - ECUADOR NOTARIA SEGUNDA

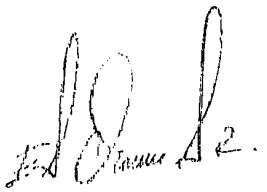

Albita del Carmen Espinosa Rodríguez

En representación de sus hijas menores de edad DALILA SELENA y VICTORIA GUISSELL ROMERO ESPINOSA.-

C.C.No. 171328493-1

AB. YUDY BLACIO M. NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

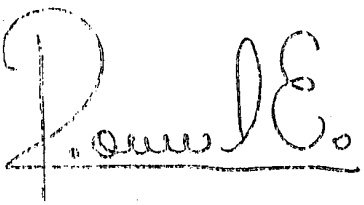

María Belén Romero Espinosa

C.C.No. 070625616-1

AB. YUDY BLACIO M. NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Siguen .....

Abg. Yudy Blacio Moreno
Notaria – Segunda
Machala – El Oro

las firmas.....

AB. YUDY BLACIO M.
MACHALA - ECUADOR
NOTARIA SEGUNDA

ABG. YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARIA – SEGUNDA

Se otorgó ante mí y en fé de ello confiero este testimonio certificado en 38 fojas útiles que firmo y rubrico en el mismo lugar y fecha de su celebración.

AB. YUDY BLACIO MORENO
NOTARIA - SEGUNDA

Abg. Yudy Blacio M.
NOTARIA SEGUNDA
MACHALA ECUADOR

Abg. Yudy Lizeth Blacio Moreno
Notaria – Segunda
Machala – El Oro

MODELO MOTOR: D6E EAE2, MARCA MOTOR: VOLVO, AÑO: 2011.----------

Esta Acta de Posesión Efectiva se la concede PROINDIVISO, sin perjuicio de los derechos de terceros y de ser necesario deberá ser inscrita en el Registro de la Propiedad o Mercantil respectivo.- DOY FE.----------

AB. YUDY BLACIO M. MACHALA - ECUADOR NOTARIA SEGUNDA

AB. YUDY BLACIO M. NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Abg. Yudy Lizeth Blacio Moreno
Notaria Segunda del Cantón Machala

Se otorgó ante mí, y en fé de ello confiero este 7 testimonio certificado en 41 fojas útiles que firmo y rubrico en el mismo lugar y fecha de su celebración.

AB. YUDY BLACIO MORENO
NOTARIA - SEGUNDA

Abg. Yudy Blacio M. NOTARIA SEGUNDA MACHALA ECUADOR

CERTIFICO:
Que la(s) presente(s) 42 fojas en xeroxcopia(s) es(son) compulsa de la(s) copia(s) certificada(s) que me fue(ron) exibidas(s).
MACHALA, 10 ENE 2017

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA